



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones 24ª sesión plenaria

Documentos oficiales

Miércoles 27 de septiembre de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 107 del programa

Prevención del delito y justicia penal

Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas

Proyecto de resolución (A/72/L.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Esta sesión se celebra de conformidad con las resoluciones 70/179 y 71/287, de 17 de diciembre de 2015 y 4 de mayo de 2017, respectivamente.

Doy a todos una calurosa bienvenida a esta reunión de alto nivel, donde se evaluarán los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, a fin de valorar los logros, las deficiencias y los desafíos, incluso en la aplicación de los instrumentos jurídicos pertinentes.

La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución publicado como documento A/72/L.1, titulado “Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”.

Antes de continuar, quisiera informar a los miembros de que se adoptará una decisión sobre el proyecto de declaración política tras la declaración del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar la bienvenida a todos y darles las gracias por su presencia y su colaboración.

Este fin de semana, me conmovió profundamente la conversación que sostuve con Shireen Ibrahim, una mujer y activista yazidí, que sobrevivió a la trata de personas a manos de terroristas. Violaron su dignidad, sus derechos humanos y su persona. Su historia pone de manifiesto los horrores y la complejidad de este flagelo. Sin embargo, es más importante el hecho de que es un triste recordatorio de que aquí estamos hablando de personas.

No estamos celebrando esta reunión para tacharla de nuestra lista. Estamos aquí para pasar revista a los progresos que hemos realizado hasta ahora y ver cuánto nos queda por delante para eliminar la trata de personas para siempre. Hoy nos comprometemos de nuevo a luchar contra todas las formas de trata de personas. Nos comprometemos, una vez más, a respetar los derechos humanos y la dignidad de nuestro pueblo. El proyecto de declaración que se aprobará hoy demuestra nuestra voluntad política de acabar con la trata de personas. No obstante, esa voluntad debe manifestarse en acciones. Solo entonces será significativa para las personas afectadas. En este sentido, quisiera subrayar tres aspectos principales.

Primero, centrarse en las personas en este contexto significa centrarse en las víctimas y los supervivientes. También significa defender los derechos humanos y la dignidad de personas como Shireen Ibrahim, Grizelda Grootboom y muchas otras. Hago una pausa para rendir

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-30137 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



un homenaje especial a las víctimas y los supervivientes, algunos de los cuales están aquí hoy con nosotros. Su presencia nos recuerda el motivo por el cual estamos aquí: para que las personas puedan vivir libres y en paz, sin la amenaza de la trata de personas. Para las víctimas y los supervivientes que no disponen de un foro para expresarse, tenemos el deber de ser su voz. Para eso están aquí las Naciones Unidas.

Segundo, debemos fortalecer nuestras medidas de prevención. Los desafíos de la actualidad a la paz y la seguridad mundiales aumentan el riesgo de la trata de personas. Debemos encarar las causas profundas. El relato de Shireen Ibrahim subraya lo que ya sabemos: la prevención ayuda a evitar la trata de personas. El abismo entre la paz y la guerra entraña muchos peligros. La trata de personas es uno de ellos. Los conflictos y las catástrofes humanitarias fuerzan a millones de personas a abandonar sus hogares. Como la trata de personas y la migración siguen pautas geográficas similares, algunas personas quedan atrapadas en la intersección siempre cambiante de las dos. Además, nos enfrentan terroristas y delincuentes a quienes no les importa en absoluto el sufrimiento humano. Se aprovechan de la inestabilidad creada por los conflictos y las crisis humanitarias. La falta de instituciones sólidas y la ausencia del estado de derecho permiten que la trata de personas continúe con impunidad. También sabemos que esos grupos obtienen beneficios financieros de su actividad delictiva.

Esas no son sino algunas de las dimensiones de la trata de personas. El panorama total es complejo y tiene múltiples facetas, pero el elemento común de todo el espectro es que prevenir es mejor que curar. La pobreza, las violaciones de los derechos humanos, la inseguridad alimentaria y otras vulnerabilidades echan leña al fuego de la trata de personas. Las ganancias financieras proveen el oxígeno. Debemos impedir que los traficantes obtengan beneficios, encarando al mismo tiempo ambos lados del problema: la demanda y la oferta. Para ello, todos debemos poner manos a la obra aplicando lo que en las Naciones Unidas llamamos un enfoque de múltiples interesados.

Tercero, las personas que corren mayores riesgos necesitan nuestra atención especial. Las mujeres, los niños, los desplazados internos y los refugiados figuran entre los más vulnerables a la trata de personas. Aproximadamente el 79% de todas las víctimas encontradas son mujeres y niños. La concentración de la trata de personas en las mujeres y los niños amenaza con deshacer el tejido de nuestra sociedad. Hace retroceder los avances que hemos realizado. Por lo tanto, debemos observar con particular cuidado a las personas más vulnerables a la trata.

Por último, lo importante es que disponemos de muchos planes e instrumentos. Debemos tomar nuevas medidas concertadas para lograr un mundo libre de la trata de personas. Entre nuestros planes se cuentan: primero, el Plan de Acción Mundial; segundo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; tercero, los Objetivos de Desarrollo Sostenible — en los Objetivos 5, 8 y 16 nos comprometimos a poner fin a la trata de personas, con un énfasis particular en las mujeres y los niños, y a promover las condiciones para un trabajo decente, y cuarto, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada en la Cumbre de 2016 sobre los Refugiados y los Migrantes.

Otro instrumento importante es el proyecto de declaración política que aprobaremos hoy. Doy las gracias a los Representantes Permanentes de Qatar y Bélgica por su labor invaluable que nos ha conducido a este resultado de consenso. Exhortamos a que se siga contribuyendo al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños. El fondo es parte importante de nuestro compromiso de ayudar a las víctimas y los supervivientes a recuperarse de este delito, reivindicar su dignidad y minimizar el riesgo de que vuelvan a caer víctimas de la trata. Los recursos deben ser proporcionales a la envergadura de los desafíos que enfrentamos en la lucha contra la trata de personas.

La trata de personas no conoce fronteras. Se comete tanto en el Norte como en el Sur, y tiene muchos rostros. Hemos avanzado, pero aún queda mucho camino por recorrer. Nuestro objetivo es eliminar la trata por completo. Comprometámonos a una cooperación más firme para una acción mundial decisiva. Hagamos que la cruel trata de personas quede en el pasado para siempre.

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Le doy las gracias a la Asamblea General por haber convocado esta importante reunión sobre el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, y felicito a los miembros de la Asamblea por el éxito de sus deliberaciones en torno al proyecto de declaración política que se aprobará esta mañana.

Según el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, decenas de millones de personas son víctimas del trabajo forzoso, la servidumbre sexual, el

reclutamiento como niños soldados u otras formas de explotación y abuso. La trata de personas nos rodea por doquier, en todas las regiones del mundo. Atrapa a los más débiles y vulnerables. Las mujeres y las niñas, pero también los niños, son explotados cruelmente por el sexto o por sus órganos vitales. Los niños son obligados a mendigar interminablemente, y los hombres al trabajo brutal. Incontables negocios del mundo, tanto en el Norte como en el Sur, se benefician de la miseria. Desde la construcción hasta la producción de alimentos y bienes destinados al consumo, una gran cantidad de empresas están empañadas por esa mancha. A menudo, la trata está entrelazada con la discriminación por motivos raciales, de género u otros.

En los últimos años, el aumento de los conflictos, la inseguridad y la incertidumbre económica han provocado nuevas pruebas. Millones de niños, mujeres y hombres escapan de sus países buscando la seguridad, para terminar a merced de personas inmisericordes. Miles de personas han muerto en el mar, en los desiertos, en los centros de detención y en las manos de traficantes malvados. Las redes delictivas han utilizado el desorden y la desesperación para expandir su brutalidad y su alcance. Los grupos terroristas como Dáesh y Boko Haram siguen procurando capturar y esclavizar a mujeres, niñas y niños. Otros utilizan a sus víctimas para el trabajo forzoso.

Esas pandillas y grupos son mundiales. Están bien organizados. Son expertos en tecnología y muy avisados para aprovechar las brechas en la gobernanza y las debilidades de las instituciones. Debemos estar igualmente decididos a contrarrestar esta amenaza. Con demasiada frecuencia, los tratantes de personas operan con impunidad y se les presta mucha menos atención que, por ejemplo, a los traficantes de drogas. Eso debe cambiar. He visto a muchos narcotraficantes en la cárcel, como lo merecían. Nunca he visto a un tratante de personas en la cárcel.

La lucha contra la trata de personas nos exige recurrir más ampliamente a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños —a los que el Presidente acaba de referirse—, así como a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y otros documentos pertinentes. También exige una cooperación más firme entre los Estados Miembros, con todo el abanico de sus instrumentos.

Dado que los tratantes atacan a las personas vulnerables y marginadas, el problema puede parecer remoto

a los miembros de la sociedad más afortunados, entre ellos los políticos responsables de la toma de decisiones. En cambio, la amenaza de las drogas ilícitas normalmente se siente muy cercana, y por lo tanto recibe atención y recursos de todos los gobiernos.

Recuerdo que cuando era Primer Ministro, hace casi 20 años, siempre pensaba que quizás un día mis hijos podrían sucumbir a los estupefacientes. Jamás pensé que podrían caer víctimas de la trata de personas. Probablemente por ello, con un alto grado de compromiso, mi Gobierno introdujo una política contra las drogas que aún hoy muchos consideran una referencia. Pero no hicimos lo suficiente con respecto a la trata de personas.

Para mí está claro que es nuestra responsabilidad como líderes hacer que la trata de personas sea una auténtica prioridad para la cooperación internacional. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada el año pasado, fue un paso adelante bienvenido. La conferencia de la Asamblea General del año próximo que buscará aprobar un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular es un nuevo hito potencial.

Los refugiados y los migrantes son especialmente vulnerables, y su penosa situación se ve agravada cuando los gobiernos y las comunidades de acogida los tratan como delincuentes. La comunidad internacional debe crear canales para una migración legal y segura y, al luchar contra la trata, debemos defender simultáneamente el derecho de los refugiados al asilo. La cooperación internacional es indispensable, entre otras cosas para el intercambio de información, la aplicación de la ley y la asistencia jurídica. El Consejo de Seguridad ha aprobado resoluciones importantes para poner coto a la financiación de los terroristas y los tratantes.

Debemos fortalecer nuestro apoyo a las víctimas, en particular por medio del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, que presta una asistencia crucial a los supervivientes. Nadie debería tener que enfrentar el trauma de sus experiencias por sí solo. Un enfoque centrado en los supervivientes es crítico.

Otro instrumento es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que aborda algunas de las causas subyacentes que hacen que las personas se vuelvan vulnerables a la trata. A menudo, la trata se ve impelida por la pobreza y la desigualdad. La lucha contra la trata y la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo van de la mano.

Nuestras medidas deben también integrar campañas de sensibilización. Cuantas más personas sepan

acerca de los peligros de la trata, mejor equipadas estarán para evitar sus horrores.

Mientras se siga cometiendo este delito no podremos decirles a los jóvenes que el futuro será mejor que el pasado. No podremos crear un mundo de esperanza y oportunidad para todos, y no nos atreveremos a mirarnos a la cara sin un sentido de constante vergüenza. Ahora es el momento de unirnos y erradicar esa práctica abominable.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

De conformidad con la resolución 71/287, tiene ahora la palabra el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov.

Sr. Fedotov (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (*habla en inglés*): El Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas sigue siendo la piedra angular de nuestra acción colectiva. Esta evaluación y el proyecto de declaración política que estamos a punto de aprobar pueden ayudarnos a llevar adelante ese compromiso y mejorar nuestras respuestas a un delito odioso que continúa explotando y victimizando a las personas más vulnerables de todas las regiones del planeta.

Desde que la Asamblea General aprobara el histórico Plan de Acción Mundial, en 2010, hemos reforzado nuestros esfuerzos para prevenir y eliminar este delito, especialmente por medio del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. A la fecha, 171 Estados Miembros han suscrito el Protocolo, y la mayoría de ellos han homologado sus leyes nacionales con las disposiciones del Protocolo.

En el Plan de Acción Mundial, la Asamblea encargó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) la tarea de preparar informes mundiales bienales acerca de la trata de personas. Nuestra investigación ha revelado que alinear la legislación nacional con el Protocolo ayuda a mejorar las respuestas de la justicia penal. No obstante, siguen existiendo brechas en la aplicación de la ley. Estoy plenamente de acuerdo con el Secretario General en que el número de sentencias condenatorias del delito específico de trata de personas sigue siendo bajo y en que necesitamos hacer más. Eso está confirmado plenamente en los informes bienales de la UNODC.

Se abusa de las nuevas tecnologías para facilitar la trata de personas, poniendo a prueba nuestras capacidades para detectar e investigar este delito. El Consejo de Seguridad ha subrayado la amenaza que plantea la trata de personas a la paz y la seguridad internacionales, y sigue abordando este delito en el contexto de los conflictos armados. En adelante, debemos esforzarnos más para traducir ese alto nivel de concienciación en medidas más eficaces y utilizar mejor el marco jurídico internacional establecido para proteger a las víctimas y garantizar que se haga justicia.

Me siento honrado por el reconocimiento de la Asamblea del papel institucional que desempeña la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la lucha mundial contra la trata de personas. La UNODC sigue plenamente decidida a trabajar con nuestros interlocutores de las Naciones Unidas y otros asociados para ayudar a los Estados Miembros a prevenir la trata de personas e implementar respuestas de la justicia penal centradas en las víctimas.

Necesitamos ampliar nuestra recopilación de datos a fin de construir una base de pruebas robusta. También necesitamos trabajar de consuno a fin de establecer un marco común para definir y evaluar los progresos, teniendo en cuenta las metas contra la trata de personas que se contemplan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, los Objetivos 5.2, sobre la trata de mujeres y niñas; 8.7, sobre el trabajo forzoso, y 16.2 sobre la trata y todas las formas de violencia contra los niños. Para ello, la UNODC está trabajando actualmente con la comunidad académica para elaborar métodos innovadores para medir y comprender las dimensiones y el alcance del problema de la trata. Al mismo tiempo, debemos coordinar el apoyo para que sea lo más coherente, eficiente y eficaz posible, entre otras cosas por medio del Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, conocido como ICAT.

Necesitamos a los gobiernos para llevar a cabo la investigación necesaria para poner en práctica las leyes, apoyar a las víctimas, capacitar a los médicos y permitir la cooperación interinstitucional y transfronteriza. En consonancia con el Protocolo, debemos ayudar a los Estados partes a abordar los desafíos que hacen que las personas, en particular las mujeres y los niños, sean vulnerables a la trata, entre ellos la pobreza, el subempleo y la falta de igualdad de oportunidades.

Por último, insto a los miembros a que apoyen el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de

personas, especialmente mujeres y niños, establecido de acuerdo con el Plan de Acción Mundial. El fondo provee una asistencia directa significativa, pero su efecto se quedará corto con respecto a su potencial si no recibe los recursos necesarios. Tengo entendido que algunos Estados Miembros anunciarán nuevas promesas de contribución generosas al fondo fiduciario. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para darles las gracias por adelantado por su generosidad. Apreciaremos que nos ayuden a ampliar nuestro apoyo de manera que más víctimas de la trata se conviertan en supervivientes.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se referirá ahora al proyecto de resolución A/72/L.1, titulado “Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución.

En conexión con este proyecto de resolución, tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Abelian (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta declaración se formula de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y se ha distribuido a cada escritorio y está disponible en el portal PaperSmart.

Según los términos del párrafo 12 del proyecto de resolución A/72/L.1, la Asamblea General haría hincapié en la necesidad de asegurar la organización y la coherencia generales de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para responder a la trata de personas, especialmente para asegurar el apoyo a los Estados Miembros. A este respecto, recordando que el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (ICAT) se estableció con el fin de promover la coordinación y la cooperación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que luchan contra la trata de personas, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como su coordinadora, la Asamblea instaría al Secretario General a que prosiguiera sus esfuerzos por fortalecer la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas e informara a los Estados Miembros por los cauces de información existentes.

Según los términos del párrafo 13 del proyecto de resolución, la Asamblea General reconocería la importante función que desempeña el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas en el sistema de las Naciones Unidas, y lo invitaría a que siguiera intensificando sus actividades relacionadas con la aplicación del Plan de Acción Mundial y, con ese fin,

a que incorporara los aspectos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con la prevención y la lucha contra la trata de personas y a que examinara la forma en que se coordinarían las actividades futuras y la manera de evitar la duplicación de esfuerzos. La Asamblea alentaría al Grupo de Coordinación a que incluyera en su grupo de trabajo a las entidades del sistema de las Naciones Unidas que no participan actualmente en el grupo de trabajo pero que desempeñan una función en la lucha contra la trata de personas.

Con respecto a los párrafos 12 y 13, cabe señalar que actualmente hay dos Oficiales de Prevención del Delito y Justicia Penal en el nivel P-4 asignados a la aplicación de los mandatos fundamentales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en relación con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y con el Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas.

Esos recursos de personal se aprobaron en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 con arreglo a la resolución 64/293, en la que se aprobó el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, para la realización de las actividades siguientes. Un Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal se dedica a toda la asistencia técnica para la aplicación de los Protocolos contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, así como del Plan de Acción Mundial, y un Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal se dedica a la preparación del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*. Esos recursos de personal con cargo al presupuesto ordinario se dedican a tiempo completo a realizar actividades ya establecidas en el mandato del programa. Por lo tanto, no hay recursos de personal disponibles que puedan reasignarse a la ejecución de tareas o actividades adicionales.

Siempre con respecto a los párrafos 12 y 13, la UNODC necesitaría continuar su coordinación de la red ampliada de organismos que participan en el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas. Eso comprende un apoyo sustantivo y facilitación en muchas esferas: desarrollo de una política conjunta, intercambio de información, participación en las actividades de promoción, divulgación y coordinación de los organismos miembros del ICAT y elaboración de los planes de trabajo anuales del ICAT; preparación, servicio y coordinación de reuniones y llamadas, incluida la redacción de documentos y actas de las

reuniones relacionadas con lo precedente; coordinación de las reuniones de divulgación, promoción e información; compilación, difusión y almacenamiento de información pertinente entre los organismos miembros; contratación y supervisión de consultores, y mantenimiento de registros y comunicación diaria con los miembros del ICAT y los interlocutores externos del ICAT.

En 2012, una contribución extrapresupuestaria de 600,000 dólares permitió a la UNODC llevar a cabo una serie de actividades de asistencia técnica y promoción relacionadas con la aplicación del ICAT y el Plan de Acción Mundial. Esas actividades consistieron en la celebración periódica de teleconferencias y reuniones de grupos de trabajo para intercambiar información entre los distintos organismos; la organización de reuniones de grupos de expertos para examinar cuestiones pertinentes; la publicación de tres documentos temáticos del ICAT; la finalización de dos documentos adicionales en los que se establecían las posiciones conjuntas de los organismos involucrados sobre cuestiones relativas al Protocolo y el Plan de Acción Mundial, y actividades en Ginebra, Nueva York y Viena para promocionar la labor del ICAT.

Se necesitarían recursos extrapresupuestarios en la suma de 180,900 dólares para contratar a un Oficial de Programas a nivel de P-3 en la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes a fin de permitir la continuación de la coordinación y el apoyo de la UNODC a la aplicación del proyecto de resolución. El puesto proporcionaría el apoyo sustantivo necesario para la continuación de las actividades de asistencia técnica relacionadas con la aplicación del Plan de Acción Mundial y la mejora de la coordinación con el ICAT.

Esas actividades se llevarían a cabo siempre que se dispusiera de recursos extrapresupuestarios adicionales. En caso contrario, de conformidad con el párrafo 26 del proyecto de resolución, sería preciso celebrar consultas para determinar los cambios que habría que introducir en el programa y los recursos necesarios para su aplicación. Por lo tanto, la aprobación del proyecto de resolución A/72/L.1 no entrañaría ninguna asignación adicional con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 ni para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión con respecto al proyecto de resolución A/72/L.1, titulado “Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/72/L.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.1 (resolución 72/1).

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Marc Pecksteen de Buytsverve, y a la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Excm. Sra. Alya Ahmed Saif Al-Thani, quienes de manera tan capaz y paciente dirigieron las deliberaciones y complejas negociaciones en las consultas oficiosas para que concluyeran con éxito. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se unen a mí para expresarles nuestro sincero reconocimiento.

Seguiremos ahora con las declaraciones de la sesión de apertura de la reunión de alto nivel.

De conformidad con la resolución 71/287 de la Asamblea General, tiene ahora la palabra la Embajadora de Buena Voluntad para la Lucha Mundial contra la Trata de Personas, Sra. Mira Sorvino.

Sra. Sorvino (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por haberme invitado a hablar ante la Asamblea General. Desde 2009, he tenido el inmenso honor de servir a las Naciones Unidas como Embajadora de Buena Voluntad para la Lucha Mundial contra la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

He viajado por el mundo con la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas de la UNODC para impulsar la acción y la sensibilización. He entrevistado a decenas de supervivientes, que me han roto el corazón ante la brutalidad inhumana que han padecido, pero que me han inspirado con su heroísmo y sus reflexiones. También he entrevistado a agentes gubernamentales innovadores y a trabajadores altruistas incansables de organizaciones no gubernamentales (ONG), e incluso con un tratante, que hablaba de sus víctimas como si fueran simples mercancías cuyo sufrimiento no importaba.

He tenido el privilegio de ser testigo del período de sesiones de elaboración del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y de tener una pequeña participación en ellas. Algunos tal vez recuerden mis estallidos emocionales, no protocolares, pero sinceros, cuando decía que las víctimas y los supervivientes que había conocido necesitaban con urgencia la ayuda del Plan de Acción Mundial y el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, y de que no podían esperar ni un minuto más.

Hice uso de la palabra durante la primera evaluación del Plan de Acción Mundial, en 2013 (véase A/67/PV.77). Ahora, aquí, durante la segunda, es para mí muy alentador observar la aprobación de la resolución 72/1. No obstante, me siento obligada a exhortar a todos los presentes en este Salón que no se duerman sobre los laureles y traduzcan las palabras en obras contundentes y significativas, que aún están pendientes para los millones de personas que siguen esperando en medio de tormentos.

La Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 72/1) señala que la cuantía de los recursos mundiales asignados a la lucha contra la trata de personas no está a la altura de la magnitud del desafío. Un informe que acaban de publicar la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones estima que, en 2016, 40,3 millones de personas fueron víctimas de la esclavitud contemporánea. Las mujeres y las niñas representaron el 71%, y una de cada cuatro víctimas eran niños.

¿Cuál fue la respuesta mundial? El Informe sobre la Trata de Personas del Gobierno de los Estados Unidos indica que en 2016 las condenas a tratantes de personas fueron menos de 10.000. Ese fracaso colosal en el rescate y la protección de los más vulnerables del mundo es absolutamente insostenible.

En momentos en que puede parecer anticuado ponerse de parte de los marginados y los oprimidos, los miembros de la Asamblea —la reunión de custodios de las normas más elevadas de la gobernanza moral— no deben apartar la mirada de las víctimas de la trata de personas. El hecho de que esa fruta que nos deleita en nuestra mesa de la abundancia tal vez haya sido recogida por manos esclavas, o de que las jovencitas y los muchachos que al pasar vemos acurrucados en un callejón tal vez estén siendo explotados sexualmente, es algo a lo que no podemos seguir haciendo la vista gorda.

¿Cuál es la definición moderna del propósito de la humanidad sino esforzarse con más ahínco para elevar a todos los miembros de la comunidad mundial para que puedan disfrutar de los niveles básicos de los derechos humanos, la libertad de la explotación y la promesa de la búsqueda de la educación y las posibilidades? Todas esas aspiraciones conducen a un mundo más libre, más estable, próspero y pacífico, y todas ellas son objetivos que los Estados Miembros propugnan.

Las condiciones actuales de los conflictos y las catástrofes naturales están creando crisis humanitarias y migraciones de refugiados a una escala quizás sin

precedentes: 60 millones de desplazados y 20 millones de refugiados. La trata de personas es su consecuencia directa, no solo un efecto secundario.

Aplaudo el apoyo de larga data del Secretario General a los migrantes y los refugiados. Todos debemos buscar formas de contrarrestar este canal directo al victimismo para esas personas vulnerables, y no solo intentar controlar el daño *a posteriori*.

Aplaudo el hecho de que la Declaración reconozca que el Plan de Acción Mundial y la Agenda 2030, incluidos los tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) concernientes a la lucha contra la trata de personas, se refuerzan mutuamente, y que los promueva.

Insto a todos los Estados Miembros, la sociedad civil y el sector privado a que sigan las excelentes recomendaciones que se formulan en el Plan de Acción Mundial. Contamos con los medios y el conocimiento de las mejores prácticas para combatir y eliminar la trata de personas, pero solo podremos hacerlo si desplegamos la urgencia moral, una voluntad política enorme y los recursos financieros robustos que se necesitan para enfrentar esta terrible situación.

Primero, los supervivientes líderes deben participar en todos los aspectos de la elaboración de políticas. Debe haber cooperación e intercambio de información entre los gobiernos, y un compromiso firme de erradicar la corrupción, que obstaculiza la lucha contra la trata y a veces fomenta la trata. Necesitamos un enfoque sensible al trauma, el género y los niños para todas las respuestas del orden público; servicios a las víctimas que utilicen la tecnología más avanzada para la recolección de testimonios, a fin de no causar nuevos traumas, e investigación de las pruebas, incluida la capacidad de autoridades encubiertas, de manera que el testimonio de los testigos no sea la única esperanza del caso.

Otras medidas son garantizar que se incluya la reparación civil, pero que no reemplace, los procedimientos penales para las víctimas; la priorización por los gobiernos del enjuiciamiento de la trata y de que se ocupen de ello fiscales especialistas que busquen castigos acordes con otros delitos graves y no solo impongan multas que se pagan fácilmente, y la expurgación de los delitos que las víctimas se vieron forzadas a cometer mientras se encontraban en cautiverio.

La capacitación de toda la sociedad en la identificación de situaciones de trata de personas y víctimas es crucial, al igual que currículos preventivos para los niños en edad escolar intermedia y secundaria, campañas de

concienciación para los migrantes y los refugiados, programas que apunten al aspecto de la demanda de la explotación sexual, asociaciones con el sector privado para erradicar la esclavitud en las cadenas de suministro de las empresas, investigaciones a fondo en Internet para poner coto a la explotación sexual de niños, y medidas para prevenir la servidumbre por deudas y castigar a los reclutadores.

La lista continúa, y paralelamente deben atacarse vigorosamente las causas raíz de la vulnerabilidad, como la desigualdad de género, la discriminación cultural, la pobreza, y la falta de acceso al agua potable, a la educación y a las oportunidades económicas.

Si los que están aquí presentes miran la mesa que está ante ellos, verán un prendedor con la imagen de un Corazón Azul que representa la tristeza de las víctimas y la frialdad de corazón de sus tratantes. El color azul de las Naciones Unidas también demuestra nuestro compromiso de luchar contra este delito. Espero que los miembros lleven puesto el Corazón Azul para elevar la conciencia acerca de la trata de personas y galvanizar su compromiso de combatirla.

Quisiera pedir a todos que donen generosamente al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, que es una forma directa de brindar una ayuda que salva vidas y cambia la vida de las víctimas y los supervivientes a nivel mundial por conducto de organizaciones no gubernamentales extremadamente bien supervisadas sobre el terreno. Como ítalo-norteamericana, me enorgullece anunciar que Italia ha donado hoy 1 millón de dólares a ese fondo vital. Hace poco me enteré de que en mi ADN había registrados ancestros de muchas otras regiones, entre ellas Escandinavia, Gran Bretaña, Alemania, España, Europa oriental, el norte de África, el Oriente Medio e incluso el África subsahariana. Soy un auténtico crisol de culturas, y en la universidad me especialicé en estudios sobre el Asia oriental. Por lo tanto, elogiaré y aplaudiré con entusiasmo a todos los Estados Miembros que hagan una donación por un monto igual o superior.

Todos somos una comunidad, y ha llegado la hora de que hagamos todo lo posible por proteger y mejorar la vida de los más vulnerables de entre nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 71/287, tiene ahora la palabra la Sra. Grizelda Grootboom de Sudáfrica en su calidad de representante de la sociedad civil.

Sra. Grootboom (*habla en inglés*): Mi nombre es Grizelda Grootboom. Soy de Khayelitsha, un barrio del

oeste de Ciudad del Cabo. Ser una niña de la calle en Ciudad del Cabo significaba buscar el camino que también buscó Nelson Mandela. A la edad de ocho años, todos caminábamos por las calles del Distrito 6. Cuando él gritó “¡Libertad!” supimos que tendríamos más libertad en la forma de albergues y que la gente finalmente nos daría mantas y alimentos. Pero esa libertad era todavía un camino por recorrer para todos los niños callejeros.

Mi itinerario acabó en las manos de alguien que sabía que estaba desesperada por conseguir esperanza y libertad. Era una amiga. Decidió tomar mi esperanza y convertirla en una pesadilla. Me convirtió en objeto de tráfico durante todo el camino a Johannesburgo. Lo primero que supe fue que, como amigas, definitivamente compartíamos los mismos sueños y esperanzas en nuestra condición de niñas negras. Al entrar a la casa, de olor fresco y esperanzador, supe que ese cambio iba a ser el mejor cambio de toda mi vida. Durmiendo una siesta en una habitación vacía con pisos de madera de aroma muy fresco, supe que estaba en buenas manos.

Lo primero en despertarme fue un puñetazo y una patada en el estómago. Pensé que me había equivocado de casa y traté de gritar, pero me pusieron cinta de embalaje sobre mis ojos y mi boca, me desvistieron e inyectaron metanfetamina detrás de mis rodillas. La droga hizo que mi sangre se volviera tan diluida que mis ojos se me nublaron y ni siquiera podía oír los sonidos de lo que estaba ocurriendo alrededor de mi cuerpo. Lo único que sentía era el latido de mi corazón y el pequeño espíritu que tenía dentro de mí, esperando que ella volviera. Me di cuenta de que ella no volvería solo cuando entró el primer cliente, y ellos le dijeron: “Carne fresca en el mercado”.

Esa situación continuó por lo menos durante dos semanas. Empecé a contar los segundos y las veces que latía mi corazón según los hombres que venían y cómo olían. Por la mañana: viene de su casa. Por la tarde: probablemente acaba de concertar un negocio. Eso continuaba durante toda la noche hasta la mañana del día siguiente. Me echaron de la casa en mitad de la noche y me reemplazaron por una chica más joven. Pude oler su frescura y escuchar cómo trataba de patear y morder las manos que tapaban su boca.

Era la mitad de la noche, y sabía que mi instinto de supervivencia tenía que manifestarse. No conocía las calles de Johannesburgo. Sabía que lo primero que tenía que hacer era contar el número de Mercedes Benz para saber en qué zona me encontraba. El primer lugar al que me dirigí fue a la parada de ómnibus. Sabía que

allí estaban esperando un montón de clientes. Busqué al encargado y él me dijo: “Bienvenida a mi ciudad”.

Desde los 18 años hasta los 26, trabajé por toda Sudáfrica: burdeles, clubes nudistas, clubes de caballeros lujosos y baratos. A los 26 años me encontraba trabajando en Port Elizabeth. Estábamos celebrando los mayores eventos deportivos de África. Todos fueron a nuestro burdel, todo tipo de hombres: negros, blancos, ricos y pobres. Ese año me volví experta en la industria. Sabía que si una complacía a la madama, si una complacía al proxeneta, todo el mundo se sentía feliz.

Me embarqué de Summer, mi hija. La llamé Summer porque después de cada turno por la mañana, seguía pateando. Al cabo de seis meses, mi madama dijo que “ese tipo de criatura” no era bienvenida en esa perversa industria de esclavos. Inmediatamente se realizó un aborto en el lugar. Tres horas después, me pidieron que volviera al trabajo. Tuve que utilizar mucho algodón para que la sangre no llegara al cliente. En ese minuto supe que la vida que pensé que iba a tener me había sido arrebatada y que no merecía la salud ni la vida. Inmediatamente, dije “no”, y porque rechacé atender al siguiente cliente de la madama, me tiraron escaleras abajo y me llevaron de vuelta a Johannesburgo. Me desperté en un hospital un mes más tarde, y comenzó mi año de rehabilitación.

Ese fue mi camino de salida. Fue realmente difícil, porque todo el mundo pensaba que yo quería ser una esclava sexual. No tenía identidad, pero todo el mundo conocía mi desnudez. Por lo tanto, en cada puerta a la que llamé a los 27 años, me decían que me había convertido en esclava sexual por mi culpa. Bien, el resto de mis hermanas sabían que no podría lograrlo siendo una estadística de la esclavitud sexual. Sin perder tiempo, volví a los proxenetas. Me convertí en su narcotraficante de una ciudad a otra, hasta que tuve la oportunidad de vender drogas en Ciudad del Cabo, mi ciudad natal, y fue entonces cuando comenzó mi nueva trayectoria hacia la salida.

Hoy estoy aquí con las imágenes de las niñas que he perdido durante esos 18 años. Es una bendición estar viva. Es una bendición sentirme saludable. Sin embargo, no es una bendición leer los titulares cada vez que otra jovencita es objeto de la trata.

La industria de la esclavitud sexual genera tanto dinero en una sola hora que a veces pensábamos que para los 18 o 21 años ya no estaríamos vivas. Mi salud me recuerda cada día que fui una esclava sexual, a través de los forúnculos, el VIH —y los dolores de cabeza, por supuesto.

La esclavitud sexual es algo nuevo que ejerce esta nueva opresión sobre las mujeres y las niñas alrededor del mundo. Los que la dirigen son, por supuesto, hombres; en cada burdel, en cada proxeneta, se encuentra un hombre. A los compradores no les interesa el color ni la edad de la esclava, siempre que sea una mujer o una niña. Aparentemente, hoy en día en nuestra sociedad, desde el punto de vista económico, la esclavitud sexual es lo único que puede mantenernos, pero cada niña y cada mujer pierde el alma y la dignidad de su vida.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas están hoy aquí reunidos para asumir el compromiso de aplicar el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Aproximadamente el 96% de las personas que son objeto de la trata son mujeres y niñas. Yo fui una de ellas. A menudo uso la expresión “esclavitud sexual” para describir lo que los tratantes —cada proxeneta y cada madama— solían decirme. Pero lo que es más importante, si alguno de los presentes me hubiera visto en la esquina, él o ella nunca hubiera dicho que era una esclava.

La esclavitud sexual es otra forma de opresión, especialmente para una niña negra. En Sudáfrica venimos del apartheid. Solíamos llamarlo esclavitud. Mientras era una esclava sexual, muchos decían que debía dejarlo. Lo intenté muchas veces, pero la conversación siempre terminaba con la frase: “Es voluntario; tú quieres estar allí”.

Estoy muy agradecida al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a las Naciones Unidas por haberme invitado a venir aquí a hablar. La voz de una superviviente es muy importante, no solamente para esta reunión, sino también para las jóvenes que están atrapadas en la esclavitud sexual para que puedan escuchar acerca de la esperanza que les pueden dar las Naciones Unidas. No hablo porque quiera ser oradora o activista. Lo hago porque comprendo cada aspecto del dolor y el yugo de ser una esclava sexual.

Espero realmente que el Plan Mundial no sea solo un escrito sobre un papel, sino que impulse a la acción en cada pueblo rural, ciudad y país, pero sobre todo que defienda la dignidad humana de todas las niñas y mujeres.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora de la sesión de apertura de la reunión de alto nivel.

Antes de seguir adelante, quisiera recordar a los miembros que la primera mesa redonda interactiva, titulada “El Plan de Acción Mundial y la creación de

alianzas eficaces para la prevención y el enjuiciamiento de la trata de personas: logros, deficiencias y retos, teniendo en cuenta también la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, se realizará esta tarde de las 15.00 a las 16.00 horas. La segunda mesa redonda interactiva, titulada “El Plan de Acción Mundial y la creación de alianzas eficaces para proteger y prestar asistencia a las víctimas, en particular a través del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, teniendo en cuenta también la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, se realizará de las 16 a las 18 horas. Las mesas redondas interactivas tendrán lugar en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria. Quisiera asimismo recordar a los miembros que los Presidentes de las mesas redondas presentarán resúmenes de las deliberaciones a la Asamblea General en la sesión plenaria de clausura, que se celebrará el jueves, 28 de setiembre, por la tarde.

Antes de empezar con la lista de oradores, quisiera referirme a algunos asuntos de organización concernientes al desarrollo de las sesiones plenarias. Quisiera pedir a todos los oradores que, a fin de permitir la máxima participación dentro del limitado tiempo disponible, los oradores que formulen declaraciones en las sesiones plenarias se limiten a tres minutos cuando intervengan en su capacidad nacional, y a cinco minutos cuando intervengan en nombre de un grupo de Estados, como se estipula en la resolución 71/287. Como los miembros recordarán, en su resolución 71/323, de 8 de setiembre de 2017, la Asamblea General pidió que cada orador respetase estrictamente los límites de tiempo establecidos en la Asamblea, en particular durante las reuniones de alto nivel.

También de conformidad con la resolución 71/323, se recomienda aplicar el principio de “dar por observados todos los protocolos”, en virtud del cual se alienta a los participantes a abstenerse de enumerar expresiones protocolarias estándar durante sus declaraciones. Teniendo en cuenta el tiempo de que disponemos, quisiera solicitar a los oradores que pronuncien sus declaraciones a una velocidad normal de manera que puedan proporcionarse debidamente los servicios de interpretación. Para ayudar a los oradores a gestionar su tiempo, se ha instalado un semáforo en la tribuna. Pido a todos los oradores su cooperación observando el límite de tiempo de sus declaraciones para que todos los oradores inscritos puedan ser escuchados oportunamente.

Doy ahora la palabra al Ministro de Justicia de Luxemburgo.

Sr. Braz (Luxemburgo) (habla en inglés): Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber convocado la reunión de hoy. La lucha contra la trata de personas solo se puede librar a nivel mundial si queremos ser eficientes. Sin embargo, cada uno, cada Estado Miembro de la comunidad internacional, debe hacer su parte en esta labor.

La trata de personas es un delito muy grave, y una violación flagrante de los derechos fundamentales. Les niega a las víctimas su misma humanidad. Luxemburgo lucha contra la trata de personas aplicando un enfoque multidisciplinario, como lo recomiendan las organizaciones internacionales y regionales, entre ellas las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, en el marco de textos normativos, proyectos y campañas de concienciación. A nivel nacional, la política de Luxemburgo con respecto a la trata de personas se concentra en tres aspectos principales: la prevención, la protección y la promoción de los derechos de las víctimas, y el enjuiciamiento de los perpetradores y los coperpetradores. En Luxemburgo hemos tomado las medidas siguientes.

En diciembre de 2016, el Gobierno inició una campaña mediática nacional para intensificar la lucha contra la trata de personas e informar al público en general acerca de sus distintas formas y del hecho de que realmente existe la trata en Luxemburgo. La campaña incluía publicidad en los teatros, mensajes de radio y afiches colocados en los espacios públicos.

El Gobierno de Luxemburgo organizó también una conferencia internacional en Luxemburgo en diciembre de 2016, durante la presidencia de Luxemburgo del Benelux, que reunió a muchos interesados en la cuestión de la trata de personas. Los países del Benelux —Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo— firmaron una declaración conjunta para fortalecer la cooperación en esta esfera. Esta materia se incluirá nuevamente en la agenda en 2017. Lo que más nos preocupa es la capacitación apropiada y suficiente de nuestras autoridades policiales.

En 2017, el Instituto Nacional de Administración Pública organizó cuatro tipos diferentes de cursos de formación para los funcionarios públicos, incluidos los agentes de policía, los agentes de aduanas y los inspectores de trabajo, los miembros de la sociedad civil, los agentes de inmigración, los representantes de los municipios, así como el personal diplomático. También estamos realizando esfuerzos especiales para sensibilizar a los jueces. De hecho, los miembros de la judicatura han

recibido una capacitación especial para jueces y abogados organizada por la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia. Como resultado de ello, el número de causas remitidas a los tribunales en los últimos años ha aumentado gradualmente.

El Comité de Coordinación Interministerial sobre la Trata reúne a representantes de las fuerzas del orden, los ministerios y las organizaciones no gubernamentales encargadas de la protección de las víctimas y celebra al menos reuniones bimensuales. La lucha, que es un proceso continuo, seguirá siendo una prioridad nacional en los años venideros. Nadie ha hecho lo suficiente sobre esta cuestión. Todos podemos hacer más y hacerlo mejor. Continuaremos nuestros esfuerzos para enfrentar este problema en todo el mundo a través de las instituciones europeas y mundiales y mediante la financiación y la ejecución de la cooperación para el desarrollo en algunas de las regiones más vulnerables. En ese contexto, el papel de las Naciones Unidas, en particular de su sede en Viena, es irremplazable.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Excm. Sra. Retno Lestari Priansari Marsudi.

Sra. Marsudi (Indonesia) (*habla en inglés*): Mucho ha cambiado desde la aprobación y el examen del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Indonesia insta a mejorar los esfuerzos mundiales para impedir la trata de personas, puesto que la trata va en contra de los esfuerzos mundiales para lograr una vida decente, y es un obstáculo en nuestra búsqueda de un ecosistema mundial para la paz, la estabilidad y la prosperidad.

En todo el mundo, unos 21 millones de personas son víctimas de trabajo forzoso y trata. No podemos permanecer en silencio. Debemos redoblar nuestros esfuerzos colectivos. Mediante la asociación y la cooperación, los países de origen y los países de tránsito y de destino deben colaborar más estrechamente. Por su parte, Indonesia ha ratificado plenamente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. El Equipo de Tareas Nacional de Indonesia para Luchar contra la Trata de Personas continúa su tarea de perseguir a los que violan las leyes, enjuiciar a sus autores y proteger a las víctimas. Aplicamos medidas eficaces, incluidos el fomento de la capacidad de los funcionarios consulares como equipo de respuesta inicial, la creación de una plataforma electrónica de

protección para fortalecer e integrar la recopilación de datos, la aplicación de un método de seguimiento del dinero para ayudar al proceso de enjuiciamiento a los responsables y de indemnización a las víctimas, así como el establecimiento de vivienda segura para las víctimas.

Indonesia tiene un papel de liderazgo en la promoción de la cooperación bilateral, regional e internacional, entre otras cosas, mediante la promoción del Tratado de Asistencia Judicial Recíproca en Materia Penal; la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños; y el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos. El Proceso de Bali ha demostrado su eficacia para abordar el masivo éxodo ilegal de personas en la Bahía de Bengala y el mar de Andamán en 2015.

El Gobierno por sí solo no puede resolver el problema. La colaboración con el sector privado es una necesidad. Por consiguiente, el Proceso de Bali celebró con éxito el Foro Empresarial del Gobierno en agosto de 2017 como vía de colaboración entre el Gobierno y las empresas en la lucha contra la trata. Durante la reunión, los participantes convinieron en un plan de trabajo orientado a la acción. Además, Indonesia espera con interés avanzar en la negociación sobre el pacto mundial de las Naciones Unidas sobre la migración segura, ordenada y regular y contribuirá a su aplicación.

Por último, permítaseme referirme a la situación humanitaria en el estado de Rakáin y su impacto en Bangladesh. A medida que el número de refugiados aumenta, debemos preparar medidas preventivas para garantizar su bienestar y su seguridad, a fin de prevenir su explotación por parte de los traficantes. No podemos permitir que una crisis conduzca a otro desastre.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, Excm. Dato Sri Anifah Aman.

Sr. Aman (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión. Malasia se suma a la comunidad internacional para hacer frente al flagelo de la trata de personas. Malasia condena esos crímenes atroces y concede la más alta prioridad a la lucha contra la trata de personas. Malasia no es solo un país de tránsito y destino de las víctimas de la trata de personas, pero sus ciudadanos se han convertido en objetivos.

Por ello, Malasia ha instituido leyes nacionales adecuadas, en particular en el código penal, con la

promulgación en 2007 de las Leyes de Lucha contra la Trata de Personas y de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes. Como resultado de ello, el número de condenas ha aumentado considerablemente. Malasia también estableció en 2007 el Consejo Interministerial de Lucha Contra la Trata de Personas y Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, que está presidido por el Viceprimer Ministro de Malasia. Los esfuerzos de Malasia también se han guiado por nuestro Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2016-2020, que está en consonancia con el Plan de Acción Mundial de 2010.

Nuestros registros indican que la mayoría de las víctimas de la trata proceden de países vecinos. En ese sentido, Malasia insiste firmemente en la importancia de la cooperación bilateral y regional en la lucha contra este delito transnacional. De hecho, el 7 de septiembre de 2017 Malasia ratificó la Convención de 2015 de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niño. Malasia también es miembro activo del Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, que es un mecanismo para combatir este flagelo.

Basándose en las medidas que se han puesto en marcha, Malasia está decidida a enjuiciar a los responsables y ofrecer protección a las víctimas. Creemos en un enfoque integral, con mayor hincapié en la prevención y con especial atención a las endémicas causas profundas en los países de origen.

Habida cuenta de la indescriptible evolución de la situación en el estado de Rakáin, a Malasia le preocupa que en la actualidad más de 400.000 rohinyás que buscan refugio en Bangladesh se conviertan en víctimas de la trata de personas. Las organizaciones delictivas transnacionales ya están explotando la miseria humana derivada de esta sórdida situación. Por consiguiente, Malasia insta encarecidamente a Myanmar a escuchar los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para poner fin a la violencia contra los rohinyás.

La solución de la compleja cuestión de la trata de personas exige esfuerzos colectivos por parte de agentes estatales y no estatales. En este sentido, mi delegación considera que las medidas descritas en la declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 72/1) constituyen una excelente base para sortear el camino que debemos seguir. Malasia promete su inquebrantable compromiso con la adopción de medidas

decisivas en nuestra búsqueda común, pero urgente, para librarnos del flagelo de la trata de personas. En aras de la humanidad, no tenemos otra opción que persistir.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Eritrea, Excmo. Sr. Osman Mohammed Saleh.

Sr. Saleh (Eritrea) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí dirigirme a la Asamblea General en nombre del Gobierno y el pueblo de Eritrea, que, durante el último medio siglo, han venido luchando decididamente por la dignidad humana y la estabilidad regional. Hemos estado a la vanguardia de la lucha para combatir y erradicar la trata de personas en todas sus manifestaciones.

Eritrea acoge con beneplácito la convocación de esta reunión de alto nivel para evaluar la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Los exámenes periódicos podrían proporcionar a los Estados Miembros la oportunidad de evaluar el progreso alcanzado y deliberar sobre los retos de la aplicación del Plan de Acción Mundial. Sin embargo, sin una cooperación internacional precisa para erradicar las causas de la trata de personas —la pobreza extrema, la desigualdad mundial, la vulnerabilidad de los migrantes en situación irregular, los conflictos y las guerras de agresión, la explotación sexual, la mano de obra barata y la extracción de órganos—, nuestra próxima evaluación podría ser un debate sobre las deficiencias y no los progresos.

Los delitos interrelacionados con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes están planteando graves problemas a la seguridad y el desarrollo de la región del Cuerno de África. Muchas personas, especialmente los miembros más jóvenes de la población, siguen siendo víctimas de grupos delictivos cuando tratan de emigrar a Europa y los países del Golfo. Se enfrentan a secuestro, extorsión, violencia de género, tortura y la muerte. La falta de entendimiento regional y de una sólida cooperación entre los países de origen y los países de destino hasta hace poco ha significado la impunidad para los tratantes y los traficantes. Además, en el caso de víctimas eritreas, existen pruebas abrumadoras sobre la complicidad de algunos Gobiernos y organizaciones de dentro y fuera de la región. Esos Gobiernos y organizaciones, que participan en el tráfico ilícito de eritreos, los explotan como parte de su campaña de propaganda sensacionalistas encaminada a demonizar a nuestra nación y alentar a nuestros jóvenes a huir y debilitar el país.

El Gobierno de Eritrea ha pedido durante años que un órgano internacional independiente investigue

la trata de personas en el Cuerno de África con el objetivo de llevar a los responsables ante la justicia. Las reiteradas peticiones de Eritrea al Secretario General y al Consejo de Seguridad para iniciar dicha investigación siguen desatendidas. Muchos de los responsables de la trata de eritreos siguen viviendo en países europeos y llevan a cabo sus actividades delictivas con el dinero que recaudan con el pretexto de apoyar a las víctimas. La reciente declaración de las autoridades italianas sobre la confabulación entre los traficantes y las personas supuestamente dedicadas a rescatar a migrantes en el Mar Mediterráneo es testimonio de ese hecho. Las autoridades italianas están investigando a una persona cuya participación en el tráfico de migrantes eritreos y su relación con los responsables de la trata de personas en África Oriental y Septentrional ha sido conocida por el Gobierno de Eritrea durante años.

Se necesitan mayores esfuerzos internacionales para garantizar que ninguna causa de trata de personas quede sin ser procesada. Todas las personas implicadas en el crimen atroz de la trata de personas deben rendir cuentas de sus actos con arreglo a la ley y enfrentarse a la pena correspondiente.

Quisiera asegurar a la Asamblea que el pueblo y el Gobierno de Eritrea continuarán firmemente luchando contra la trata y tráfico de personas y expondrán a los responsables de estas actividades. Eritrea seguirá trabajando con los países de la región a nivel bilateral y en el marco de la Unión Africana y la Iniciativa del Cuerno de África sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como con los países europeos, a fin de eliminar este delito.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Justicia y Servicios Penitenciarios de Sudáfrica, Excmo. Michael Masutha.

Sr. Masutha (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado esta reunión de alto nivel, que es un hito importante para evaluar el progreso de nuestra lucha contra el delito de trata de personas, de conformidad con las obligaciones que asumimos en ese sentido en el marco del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas.

Asimismo, deseamos felicitar a los Estados Miembros por la aprobación de la Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas (resolución 72/1). Consideramos que esta importante Declaración política reafirma enérgicamente nuestra voluntad colectiva de erradicar el delito de la trata de personas.

La trata de personas ha evolucionado rápidamente y de manera vertiginosa en una crisis mundial que afecta a todos los países, ya sean países de origen, de tránsito o de destino para las víctimas. Sudáfrica no es una excepción en ese sentido y nuestros sistemas de cumplimiento de la ley y de justicia penal participan en la continua lucha contra este terrible crimen.

Me complace informar a la Asamblea General de que hemos registrado numerosos éxitos en esta lucha, habiendo desestabilizado a varias bandas importantes de traficantes y habiendo detenido, condenado y encarcelado con éxito a autores de este delito. También seguimos prestando asistencia y apoyo a las víctimas, en consonancia con las mejores prácticas internacionales a este respecto.

Desde el advenimiento de la democracia, Sudáfrica ha avanzado significativamente en la concertación de leyes para proteger los derechos de las personas vulnerables, incluidas las víctimas de trata de personas. Si bien los delitos relacionados con la trata de personas se cubrían con varios instrumentos legislativos, como la Ley sobre Delitos Sexuales, de 2007, y la Ley sobre la Infancia, de 2005, ahora han sido armonizados y reunidos bajo un estatuto único y global: la Ley sobre la Prevención y la Lucha Contra la Trata de Personas. Este importante marco jurídico proporciona un instrumento amplio e integrado para combatir la trata de personas en todas sus formas.

Mediante la Ley se garantiza que, en Sudáfrica, el delito de trata de personas se define ampliamente para incluir diferentes formas de delincuencia, incluida la trata con fines de explotación laboral. También se prevé la imposición de penas apropiadas por esos delitos. Esta legislación también establece diversas medidas de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas. La Ley, que se centra en la prevención, la protección y el enjuiciamiento, también está en consonancia con las obligaciones y los compromisos internacionales de Sudáfrica, en particular en relación con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Para garantizar la aplicación a nivel nacional de nuestras políticas sobre la trata de personas, el Gobierno de Sudáfrica ha establecido el Comité Nacional Intersectorial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas. Este órgano está integrado por representantes nacionales de todos los interesados pertinentes, incluida la

sociedad civil, organizaciones confesionales, dirigentes tradicionales y otros. Estas estructuras de coordinación, conocidas como Equipos de Tareas Provinciales sobre la Trata de Personas, existen en nuestras nueve provincias y trabajan en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes.

Reconocemos que la consecución de nuestros objetivos en materia de erradicación de la trata de personas solo puede lograrse mediante una estrecha cooperación, colaboración y asociación con nuestros asociados internacionales. El carácter transnacional de la trata requiere una cooperación y una asistencia mutua con otros países y organizaciones internacionales cuyos conocimientos sobre estas cuestiones son muy valiosos.

Deseamos reconocer el apoyo y la cooperación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en particular, para ayudarnos a aplicar nuestras estrategias encaminadas a combatir este delito. Con su cooperación, el Gobierno de Sudáfrica ha elaborado un plan de aplicación conjunto en el marco del Programa de Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, que es una iniciativa conjunta cuatrienal de la Unión Europea y la UNODC que se está llevando a cabo en colaboración con la OIM y el UNICEF.

Para concluir, en nombre del Gobierno de Sudáfrica, quisiera reiterar nuestro firme compromiso de continuar luchando contra la trata de personas en todas sus manifestaciones, colaborando estrechamente con la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Desarrollo Administrativo, Trabajo y Asuntos Sociales de Qatar, Excmo. Sr. Issa bin Saad Al-Jafali Al-Nuaimi.

Sr. Al-Nuaimi (Qatar) (*habla en árabe; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, tengo el placer y el honor de dirigirme a usted y a la Asamblea General con ocasión de esta Reunión de Alto Nivel sobre la Evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

Nos complace haber asistido hoy a la aprobación oficial de la Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 72/1), a la que Qatar, en colaboración con Bélgica, ha contribuido al facilitar las

negociaciones correspondientes. La Declaración se acordó gracias a la voluntad política de los Estados Miembros de adoptar medidas concertadas y decisivas para aplicar el Plan de Acción y poner fin al horrible delito de la trata de personas, dondequiera que se cometa.

Para combatir el fenómeno de la trata de personas hay que abordar las causas reales que llevan a esta, ya sean sociales, económicas, culturales, políticas o ideológicas, o la ausencia del estado de derecho, o cualquier otro motivo. Indudablemente, la incapacidad de la comunidad internacional para lograr soluciones decisivas y justas para los conflictos y el consiguiente terrorismo o aparición de organizaciones armadas que operan fuera del marco del derecho internacional son factores importantes que contribuyen al creciente fenómeno de la trata de personas, que viola los derechos fundamentales tanto de ciudadanos individuales como de todo un pueblo. De hecho, las crisis y los conflictos crean un entorno propicio para que los traficantes cometan delitos de trata de personas.

En el plano nacional, el Estado de Qatar ha adoptado numerosas medidas legislativas, como la promulgación de la Ley núm. 15 de 2011, sobre la lucha contra la trata de personas, en la que se tipifica como delito la trata de personas en todas sus formas y tipos, la Ley núm. 21 de 2015, por la que se abolió la *kafala* o sistema de patrocinio laboral, y la Ley núm. 15 de 2017, sobre los trabajadores domésticos.

En el plano institucional, el Gobierno creó el Comité Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas para consolidar los esfuerzos de las instituciones del Estado y la sociedad civil encaminados a abordar el fenómeno de la trata de seres humanos. Con ese fin, el Comité tiene por mandato elaborar un plan nacional para combatir la trata de personas y dar seguimiento a su aplicación, así como crear programas que ofrezcan atención y rehabilitación a las víctimas de la trata y faciliten su rápida integración en la sociedad. Además, el Comité Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas, junto con INTERPOL, está coordinando la celebración de la conferencia anual sobre la lucha contra la trata y el tráfico de personas, que se celebrará en Doha en diciembre de 2017.

En el plano regional, el Estado de Qatar ha venido patrocinando la Iniciativa Árabe para el Fomento de la Capacidad de Lucha contra la Trata de Personas en los Países Árabes, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Liga de los Estados Árabes. Su objetivo es consolidar y rehabilitar la capacidad nacional en diversas esferas de

la lucha contra la trata de personas en la región árabe, utilizando métodos científicos y profesionales.

En el plano internacional, como parte de su firme creencia en la importancia de preservar la dignidad humana y cumplir sus obligaciones morales y jurídicas, y como miembro activo del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas y el Grupo de Amigos para Poner Fin a las Formas Contemporáneas de Esclavitud, el Estado de Qatar no ha escatimado esfuerzos para apoyar la labor de la comunidad internacional para luchar contra el fenómeno de la trata de personas y los fenómenos conexos del trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud y el trabajo infantil.

Mi país ha apoyado el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas desde su aprobación. El Estado de Qatar ha sido uno de los principales donantes del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, desde su creación. En 2005, el Estado acogió el 13^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se aprobó un enfoque global para abordar el delito de la trata de personas, estipulado en la Declaración de Doha. El Estado de Qatar también es un gran promotor de la UNODC, que es la principal autoridad internacional sobre la lucha contra la trata de personas.

Para concluir, quisiera recalcar que el Estado de Qatar concede una creciente importancia a la lucha contra la trata de personas en los ámbitos legislativo, institucional, de sensibilización pública y de cooperación internacional. No escatimaremos esfuerzos para contribuir activamente a apoyar los esfuerzos regionales e internacionales para combatir la trata de personas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Administración Pública, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, Excm. Priscah Mupfumira.

Sra. Mupfumira (Zimbabwe) (*habla en inglés*): La trata de personas es un delito atroz que se ha descrito como una forma de esclavitud contemporánea que afecta a millones de hombres, mujeres y niños en todo el mundo. Nos complace observar que las cuestiones relativas a la trata de personas se han convertido en temas de interés mundial que requieren soluciones mundiales. Al igual que otros países de África Subsahariana, Zimbabwe es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños que son objeto de diversas formas de abuso, incluidos el abuso sexual, la servidumbre doméstica y el trabajo forzoso.

En 2007, Zimbabwe ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se adhirió al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. En 2014, Zimbabwe promulgó la Ley contra la Trata de Personas con el fin de tipificar como delito la trata de personas en el país. Para demostrar su compromiso con la lucha contra la trata de personas, Zimbabwe promulgó un instrumento legislativo en virtud del cual se creó el Comité Interministerial de Lucha contra la Trata. En 2016, Zimbabwe puso en marcha su primer Plan de Acción Nacional, para 2016-2018, que es el instrumento de ejecución y la estrategia nacional de respuesta para su Ley contra la Trata de Personas. El Plan de Acción hace hincapié en cuatro esferas de intervención, a saber, la prevención, la protección, el enjuiciamiento y la coordinación entre asociados.

La prevención de la trata de personas forma parte del mandato del Ministerio de Medios de Comunicación, Información y Servicios de Radiodifusión, en colaboración con el Ministerio del Interior. Esos ministerios tienen la responsabilidad de sensibilizar a la opinión pública y fomentar la capacidad de las partes interesadas pertinentes.

El pilar de protección se enmarca en el mandato de mi ministerio, a saber, el Ministerio de Servicios Públicos, Trabajo y Bienestar Social, que es el encargado de prestar servicios de protección a los supervivientes de la trata de personas, ofreciéndoles protección adecuada donde puedan sentirse seguros, asesoramiento, rehabilitación y apoyo para la reinserción.

El pilar de enjuiciamiento es responsabilidad del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, que investigan y juzgan los casos de trata de personas, respectivamente.

La asociación y la coordinación son importantes para mancomunar nuestros esfuerzos y recursos con objeto de prevenir la trata. La cuestión de la trata de personas ha atraído considerable atención nacional en Zimbabwe, y se están canalizando los esfuerzos para combatirla. El país ha conmemorado con éxito en dos ocasiones el Día Mundial contra la Trata de Personas.

En relación con el pilar de protección, desde abril de 2016, el Gobierno de Zimbabwe ha repatriado a 138 víctimas de trata de personas. Todo está dispuesto para que, a su llegada, las víctimas sean recibidas y trasladadas a lugares seguros sin recibir la atención innecesaria de los medios, para proteger su privacidad. En los centros de recepción las víctimas han recibido apoyo médico y

psicosocial, así como otro tipo de servicios. El Gobierno sigue apoyando a los retornados con programas regulares de protección, que les permiten tener acceso a educación gratuita, asistencia médica, transferencias de dinero y otros programas de asistencia pública.

En el marco del pilar de asociación, el Gobierno colabora con la Organización Internacional para las Migraciones en la elaboración de proyectos que permitan a las víctimas generar ingresos. Zimbabwe está preparado y dispuesto a compartir y aprender de otros asociados con mayor experiencia en abordar los problemas relacionados con la trata de personas.

La migración es una realidad que todos debemos afrontar, por lo que se necesitan soluciones mundiales y compromisos colectivos. Esperamos que el pacto mundial sobre la migración nos libre del flagelo de la trata de personas. La comunidad internacional puede contar con el apoyo constante de Zimbabwe a las iniciativas orientadas a combatir el tráfico de personas y sus males conexos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, Excmo. Sr. Alexis Bethancourt Yau.

Sr. Bethancourt Yau (Panamá) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los miembros de la Red de Seguridad Humana, una red transregional compuesta por Austria, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Eslovenia, Suiza, Tailandia, Sudáfrica, en calidad de observador, y mi propio país, Panamá. La Red de Seguridad Humana es un grupo oficioso de Estados que defiende un enfoque de la seguridad centrado en las personas y holístico, que sirve de complemento a la idea más tradicional de la seguridad nacional e internacional.

La trata de personas viola e impide el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y constituye un crimen que explota a las personas, esclavizándolas mediante trabajos forzosos, servidumbre doméstica o explotación sexual, entre otras cosas. Este grave reto para la humanidad es una constante en nuestro mundo interconectado, y debemos sus efectos sobre todas las personas, en particular, las mujeres y los niños.

La Red reconoce la importancia que conceden los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la elaboración de políticas, programas y estrategias para prevenir y combatir la trata de personas, sobre todo su incorporación a la lucha contra esa amenaza en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aplicación concertada del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para

combatir la trata de personas. Por tanto, acogemos con satisfacción la como vocación de esta Reunión de Alto Nivel de hoy, así como la aprobación de la declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 72/1), que servirá de base a nuestras iniciativas comunes para poner fin a ese crimen dondequiera que ocurra. En ese sentido, la Red subraya la importancia de la ratificación y aplicación universales de instrumentos jurídicamente vinculantes para hacer frente a ese crimen, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

También deseamos destacar el valor añadido que aporta el enfoque de la seguridad humana a la lucha contra la trata de personas. La naturaleza holística y contextual del enfoque de la seguridad humana es idónea para examinar la repercusión poco equilibrada de la trata de personas para los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños. Este enfoque, que coloca a los seres humanos en el centro de todas las consideraciones, también favorece la promoción de las alianzas, la coordinación y la coherencia en los esfuerzos que realizamos. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la labor del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Habida cuenta de la escasez de recursos mundiales disponibles para luchar contra la trata de personas, también apoyamos e instamos a otros Estados Miembros a que contribuyan al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, establecido en virtud del Plan de Acción Mundial y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, que podría prestar apoyo a proyectos para combatir la trata de personas. Nos preocupa enormemente la amenaza que supone este grave crimen, que afecta a la seguridad internacional y constituye un desafío mundial.

(*continúa en español*)

Ahora me gustaría hablar sobre las capacidades nacionales de mi país.

En nombre del Gobierno de la República de Panamá, que preside el Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, me complace compartir con ustedes en esta oportunidad unas palabras en mi calidad de Ministro de Seguridad, Presidente de la Comisión Nacional contra la Trata de

Personas en Panamá, miembro de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y miembro de la Junta Directiva del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la trata de personas.

Para la Administración del Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez, la prevención y el combate contra la trata de personas es un componente prioritario de nuestra estrategia de seguridad ciudadana, enfocada a garantizar los derechos humanos y proteger la plataforma de servicios de clase mundial y conectividad de Panamá del crimen organizado, a fin de que esta no sea utilizada para actividades ilícitas. Conscientes de esta gran responsabilidad del Estado panameño y actuando en cumplimiento del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas, aprobado en el 2010, desde el primer mes de gestión hemos logrado desarticular 15 redes de trata de personas, judicializando a los tratantes, logrando 10 procesos iniciados y 3 finalizados, incluidas 3 sentencias condenatorias, y, además, rescatando a más de 150 víctimas de este flagelo entre 2015 y 2017. Estos resultados operativos son el resultado de un conjunto de acciones concretas para la prevención de la trata, la judicialización de los tratantes, la protección de las víctimas y la creación de alianzas para movilizar recursos de cooperación.

En el ámbito institucional, técnico y legal activamos la Comisión Nacional contra la Trata, integrada por 16 instituciones del sector público, así como representantes del sector privado y organismos internacionales. Adicionalmente, aprobamos la reglamentación de nuestra Ley 79 de 2011 contra la trata de personas y otras actividades conexas.

En el mes de octubre tendremos la reunión de la Comisión Nacional para la Aprobación de la Matriz de Intervención del Plan Contra la Trata de Personas del quinquenio 2017-2022, que contiene cinco ejes estratégicos y líneas de actuación, así como las metas, los indicadores de gestión y la entidad responsable de su ejecución. Dicha Comisión ha tenido como gran motor una campaña de sensibilización a nivel nacional, haciéndose eco de la Campaña *Corazón Azul* de las Naciones Unidas, con actividades como la reciente gran caminata contra la trata de personas que ha convocado a más de 2.000 personas en una de las principales avenidas del país, con el propósito de que este flagelo sea conocido por todos como el delito que es.

Para potenciar los esfuerzos nacionales de prevención, durante todos estos meses de gestión hemos

institucionalizado la organización de actividades académicas y eventos a nivel nacional, acompañados de cuñas de radio y de televisión para crear conciencia en la población, y para promover la participación y sensibilización de los servidores públicos y de la sociedad civil en torno a la prevención y combate de la trata. Estas actividades las hemos realizado con el apoyo de organismos internacionales, a los que desde ya les doy las gracias: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Esperamos seguir trabajando junto a ustedes y junto a las demás organizaciones que se quieren sumar a este esfuerzo.

Panamá se mantiene muy activo en el plano regional e internacional en el combate contra la trata de personas, ejerciendo desde nuestra posición la presidencia de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y la vicepresidencia de la Junta Directiva del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, este último junto a la Presidenta, la Sra. Benita Ferrero Waldner, y el resto de la Junta Directiva. Aprovecho la ocasión para hacerles un llamado a que compartan con sus respectivos Gobiernos la necesidad de aportar a este Fondo Fiduciario, que tiene entre algunos de sus propósitos realizar actividades junto a la UNODC a favor de las víctimas de trata.

Siguiendo esta línea, Panamá, en su calidad de Vicepresidente de dicho fondo, ha querido predicar con el ejemplo y por eso me enorgullece mencionarles que ya hemos aprobado los fondos y estamos actualmente en el proceso de construcción del primer albergue para víctimas de trata, cuyas especificaciones lo convierten en un albergue pionero y único en la región, en un proyecto con la estrecha colaboración de la UNODC.

Desde el Ministerio de Seguridad y el Gobierno de Panamá, los exhortamos a que participen activamente en los paneles programados para que, en conjunto, encontremos las mejores herramientas que nos ayuden en la lucha para erradicar la trata de personas y combatir la delincuencia transnacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, ruego una vez más a todos que deseen intervenir que respeten el límite de tiempo en sus declaraciones, para que todos los oradores inscritos en la lista puedan ser escuchados oportunamente.

Tiene la palabra el Ministro a cargo de los Congoleños en el Extranjero de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Emmanuel Ngoie Kasongo Ilunga.

Sr. Ilunga (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): En estos momentos en que África y el resto del mundo se enfrentan a una grave crisis migratoria que deniega la paz a toda la humanidad, quisiera dar las gracias al Secretario General António Guterres por su feliz iniciativa de incluir en nuestro programa, simultáneamente con la apertura del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, este tema que interesa mucho a mi país, la República Democrática del Congo.

Mi participación en el trabajo de este foro reafirma una vez más la firme determinación del Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange, de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, sin las cuales el mundo corre el peligro de sufrir una grave desarticulación social. Como todos saben, la trata y el tráfico de personas son fenómenos sociales transversales con consecuencias transfronterizas que violan sistemáticamente nuestros textos internacionales sobre derechos humanos y nos ponen en situaciones que a menudo obligan a los Estados y a las organizaciones internacionales a invertir grandes esfuerzos para erradicar esos flagelos.

Al igual que los países del Norte de África y el Oriente Medio, la República Democrática del Congo se está convirtiendo en país de destino y tránsito para hombres, mujeres y niños que son víctimas de trata de personas y tráfico de migrantes. Según el informe presentado por la Asamblea Nacional en el período ordinario de sesiones de 2013, más de 400 jóvenes congoleñas han sido vendidas como esclavas sexuales. El último caso se refiere a la misión que realicé yo mismo, siguiendo instrucciones de mi Jefe de Estado, al Oriente Medio, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, para repatriar el pasado mes de agosto a siete niñas congoleñas que no solo habían sufrido abusos como esclavas sexuales, sino que también habían sido sometidas a realizar tareas domésticas forzadas y a otras prácticas inhumanas.

En ese sentido, la República Democrática del Congo ha hecho suya la lucha para erradicar la trata en todas sus formas, sirviéndose de la justicia normativa para castigar todas las actividades relacionadas con el trabajo forzoso de niños y mujeres, así como todas las formas de abuso sexual. Desde ese punto de vista, se ha encargado al Gobierno de realizar una reflexión profunda sobre esos flagelos en el marco de una conferencia que tendrá lugar los días 12 y 13 de octubre de 2017 en Kinshasa sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. El objetivo de la conferencia es establecer un mecanismo permanente de lucha contra esos dos flagelos.

A esos flagelos hay que añadir la violencia sexual. A ese respecto, una recopilación de decisiones dictadas por la justicia militar entre 2010 y 2015, y compiladas en un documento titulado *Boletín de Sentencias de la Corte Superior Militar*, ha demostrado que los casos de violencia sexual en nuestro país disminuyeron en un 85% en un marco de reparaciones a las víctimas. También se han previsto medidas de prevención y de prestación de asistencia a las víctimas. Estarán de acuerdo conmigo en que los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República Democrática del Congo para restablecer la paz y la tranquilidad en el este del país responde a la voluntad expresada en los foros internacionales de poner fin al ciclo de guerras y a la presencia de grupos armados en esa parte de nuestro territorio nacional, puesto que la explotación de nuestros recursos ha provocado el aumento de delitos condenados por la comunidad internacional.

Por último, mi Gobierno solicita los conocimientos especializados y el apoyo de todas las partes comprometidas con la lucha contra el flagelo de la trata de personas, con el objetivo de ayudarnos a aplicar las recomendaciones que han sido aprobadas en la sesión de hoy, así como las disposiciones del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Estado y Presidenta del Comité Nacional de Coordinación para la Migración y la Lucha contra la Trata de Personas de Egipto, Excm. Sra. Naela Gabr Mohamed Gabr, quien hablará en nombre del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas.

Sra. Gabr (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar hoy aquí en nombre del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, que incluye a Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bolivia, el Ecuador, Eritrea, la India, Kazajstán, Kirguistán, la República Democrática Popular Lao, Libia, Nicaragua, Nigeria, Filipinas, Qatar, la Federación de Rusia, Singapur, Tayikistán, Turkmenistán, los Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Venezuela y mi propio país, Egipto.

Celebramos la organización de esta reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de los logros conseguidos en la aplicación Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas. Asimismo, el grupo elogia la adopción de la declaración política aprobada anteriormente (resolución 72/1). En este sentido, el Grupo quisiera expresar su agradecimiento a los facilitadores, el Excmo. Embajador de Bélgica y la Excm. Embajadora de Qatar, que, durante el proceso

de redacción, demostraron una gran visión política en la dirección del complejo debate durante las negociaciones. Les agradecemos sus esfuerzos y liderazgo. También damos las gracias a los Estados Miembros por sus valiosas contribuciones para alcanzar un acuerdo sobre el texto de la declaración política. En este contexto, cabe mencionar que la Declaración parece ser el primer documento político exhaustivo sobre la trata de personas que aprueban las Naciones Unidas desde el Plan de Acción Mundial.

El grupo quiere reiterar su apoyo a la declaración política, que considera un elemento fundamental de nuestra respuesta colectiva a la realidad multidimensional de la trata de personas. Asimismo, celebramos el hecho de que la Declaración constituya un complemento significativo al Plan de Acción Mundial, puesto que esboza la manera de aunar aún más los esfuerzos internacionales, cuyo objetivo consiste en detener la trata de personas.

Sin embargo, la tolerancia no tiene cabida. La pobreza y la desigualdad dentro de los países y entre países constituyen las causas fundamentales que hacen que las personas sean vulnerables a la trata. La lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad son la esencia de los esfuerzos de desarrollo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que dio lugar a los tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (5.2, 8.7 y 16.2), entre otros, sobre la trata de personas, nos recuerda con claridad la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para hacer frente a las causas fundamentales con el fin de acabar con este abominable crimen.

Sobra decir que la comunidad internacional debe encontrar una respuesta mejor, más justa, más equitativa y más general si queremos luchar contra este flagelo. Debemos asegurarnos de que el problema de la trata de personas sigue siendo el tema central y principal de la labor de la comunidad internacional. Por su parte, el Grupo de Amigos se compromete a trabajar internamente y con asociados de todo el mundo. Reconocemos el relevante papel que desempeña en este proceso el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, junto con el de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y apoyamos la ampliación de sus actividades relativas, entre otras, a la aplicación del Plan de Acción Mundial. Invitamos a todas las partes interesadas a participar de manera activa en la próxima evaluación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas, y a colaborar con el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

El Grupo de Amigos considera que la declaración política y la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General del día de hoy nos permitirán dar un paso importante en la gestión del problema mundial de la trata de personas.

(continúa en árabe)

A continuación hablaré a título nacional como representante de Egipto.

En 2007, Egipto fue uno de los primeros países en adoptar un mecanismo nacional para coordinar el trabajo entre diferentes entidades creadas para combatir el crimen de la trata de personas. Esta etapa fue sucedida por una investigación sobre el terreno relativa a las formas de trata más comunes en Egipto. Más tarde, en 2010, promulgamos la Ley 64 sobre el enjuiciamiento de los tratantes y la protección de las víctimas. Por otro lado, hemos adoptado una estrategia nacional basada en cuatro pilares: prevención, protección, enjuiciamiento y asociación. Desde que se adoptó la estrategia en 2010, Egipto se ha mantenido dispuesto a aplicar el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas. Con este fin, ha elaborado un plan de acción nacional basado en las siguientes líneas de acción.

La primera línea de acción consiste en la aplicación eficaz de la Ley 64 de 2010 mediante la formación de oficiales en el sistema de justicia, ya sean agentes encargados de la detención, investigadores o miembros del poder judicial, por medio de la organización de cursos intensivos.

La segunda línea de acción consiste en sensibilizar sobre los procesos de prevención y de protección a todos los interesados pertinentes, sobre todo, y entre otros, la vida a las organizaciones no gubernamentales, los trabajadores sociales o los profesores.

La tercera línea de acción consiste en promocionar una campaña nacional en los medios de comunicación dirigida a los sectores más vulnerables y centrada en las zonas de las distintas provincias, sobre todo pueblos, donde la trata de personas permanece activa.

La cuarta línea de acción consiste en promocionar un mecanismo para la protección de las víctimas, crear centros de familias para mujeres y niños y tomar medidas reguladas para crear un fondo para la protección de víctimas y testigos.

La quinta línea de acción consiste en acelerar la aplicación de programas y planes de desarrollo en barrios de tugurios y otros lugares de bajos ingresos.

La sexta línea de acción consiste en destacar las interconexiones entre la lucha contra la trata de personas

y contra la migración ilegal. Conviene subrayar la relación que existe entre la lucha contra la trata de personas y la migración ilegal, ya que los migrantes ilegales son propensos a sufrir abusos.

La séptima línea de acción consiste en activar la cooperación regional como la base para el intercambio de información y para descubrir qué prácticas funcionan mejor en el contexto árabe o africano.

La octava línea de acción consiste en respetar la dimensión de derechos humanos, que debe ser destacada a todos los niveles y en todas las actividades realizadas para luchar contra la trata de personas. Los derechos de las víctimas y de los testigos son respetados a través de actividades coordinadas con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Consejo Nacional Egipcio para la Mujer y el Consejo Nacional Egipcio para la Infancia y la Maternidad.

La novena línea de acción implica facilitar la cooperación internacional con los órganos y los organismos de las Naciones Unidas para hacer el mejor uso posible de las lecciones técnicas y prácticas aprendidas.

La décima línea de acción consiste en cooperar con las organizaciones no gubernamentales, en especial aquellas que se encargan de despertar la conciencia acerca del peligro que causa la trata de personas en las provincias, a la vez que se subraya la importancia de denunciar a los criminales y de destacar los mecanismos destinados a proteger a los testigos.

Mencionaré brevemente algunos de los logros conseguidos desde 2013 hasta la fecha. En octubre de 2016, pusimos en marcha una estrategia nacional para prevenir y luchar contra la trata de personas, la cual incluía un plan de acción de cinco años redactado con la ayuda de muchas instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales. Estas entidades también han colaborado en el proceso de aplicación a través de actividades que sensibilizan y prestan asistencia, por ejemplo, a hogares encabezados por una mujer. Hemos creado tres salas penales especializadas dentro de los tribunales de apelación en tres provincias egipcias con el objetivo de garantizar un proceso judicial rápido en la tramitación de los casos. Creamos una unidad para luchar contra la trata de personas y hemos trabajado con varias entidades, organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación.

El Sr. Danon (Israel), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

También en 2016, promulgamos la Ley 82 sobre la lucha contra la migración ilegal y la trata, que aborda

temas muy importantes: es la primera ley de este tipo en la región del Oriente Medio que define el término “tráfico ilícito de migrantes”. Del mismo modo, promueve la disuasión al castigar a los autores del delito y combina en un solo comité dos comités nacionales, uno para la lucha contra la trata y el otro para la migración ilegal. Es un honor para mí presidir este comité combinado, que forma parte del Gabinete Ministerial. Asimismo, hemos adoptado una estrategia nacional y una campaña *ad hoc* en los medios de comunicación con el propósito de la disuadir a los mercaderes de la muerte y proteger a aquellos que corren el riesgo de sufrir abusos.

Egipto se ha sumado a la campaña Sensibilizar a los Migrantes organizada por el Ministerio del Interior de Italia junto con la Organización Internacional para las Migraciones. Esta campaña se realiza en tres idiomas, a saber, inglés, francés y árabe, en consonancia con nuestros esfuerzos por proteger a los migrantes, en particular los que llegan del sur del continente africano. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, también hemos organizado varios cursos de formación sobre trata de personas para diplomáticos, personal de mantenimiento de la paz y personal de protección fronteriza africanos.

Egipto ha declarado en todos los foros regionales e internacionales su disposición a cooperar con todos los órganos regionales e internacionales para combatir este crimen por todos los medios posibles, con objeto de proteger a la sociedad, respetando al mismo tiempo los derechos de las personas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, Excmo. Sr. Carl Greenidge.

Sr. Greenidge (Guyana) (*habla en inglés*): La convicción de esta reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas llega en un momento crucial de nuestra labor. Tiene lugar en un momento en que la trata de personas es una de las actividades delictivas más lucrativas del mundo, condición que comparte con el tráfico de armas. El Gobierno de Guyana expresa su solidaridad con las víctimas y supervivientes de esos crímenes y se compromete a asegurarse de que se adopten todas las medidas necesarias a nivel nacional para contribuir a la lucha mundial contra la trata de personas.

Deseo señalar la promoción de Guyana de país de la categoría 2 a la categoría 1, como se refleja en el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* del Departamento

de Estado de los Estados Unidos. Consideramos que este logro es un reconocimiento justificado de los incansables esfuerzos del Gobierno de Guyana y sus asociados orientados a eliminar la trata de personas en nuestro país. Si bien esta promoción a país del Escalón 1 es un logro bienvenido para Guyana, somos conscientes de la gran cantidad de desafíos que quedan para solucionar el problema de la trata de personas, en particular en materia de capacitación y concienciación, mejora de la eficacia de los procesos judiciales, y apoyo a las víctimas y su remisión.

Un aspecto sumamente importante de la lucha de cualquier Gobierno contra la trata de personas es su capacidad para impedir que se llegue a producir el crimen. En Guyana hemos puesto en marcha varias iniciativas basadas en los pilares de la prevención, la protección y el enjuiciamiento, en un esfuerzo por disuadir a los posibles delincuentes de que cometan un crimen. El Gobierno de Guyana ha establecido un Equipo de Tareas Ministerial sobre la trata de personas que promueve la aplicación de varias medidas e iniciativas para combatir la trata de personas.

El Equipo de Tareas Ministerial ha realizado hasta la fecha actividades de concienciación para policías, fiscales, funcionarios de inmigración y profesionales de los medios de comunicación, en particular los que informan sobre crímenes que afectan a menores. Además, el Subcomité de Acción del Equipo de Tareas también ha estado activo en 2017, puesto que varios equipos dirigidos por la Fuerza de Policía de Guyana y el Ministerio de Protección Social llevaron a cabo una serie de intervenciones para hacer cumplir la ley en zonas donde se sospechaba que se estaban cometiendo delitos de trata de personas. Además, durante 2017, el Equipo de Tareas observó un aumento de las denuncias de los ciudadanos de Guyana, lo que sugiere que la campaña de concienciación está dando sus primeros frutos. El aumento de la concienciación entre la población respecto a su papel y responsabilidades civiles es fundamental para el éxito de los esfuerzos del Gobierno de Guayana por eliminar ese flagelo.

La difícil orografía de Guayana supone un importante reto para los encargados de vigilar y hacer cumplir la ley en nuestras porosas fronteras. Con capacidad limitada para patrullar de manera efectiva las regiones remotas del país, la Fuerza Policial de Guyana lleva a cabo intervenciones periódicas para hacer cumplir la ley que incluyen actividades de vigilancia, inspecciones sorpresa y redadas en establecimientos, y actividades de concienciación sirviéndose de diversos medios de comunicación en esas comunidades remotas, por conducto de escuelas y agrupaciones juveniles, tanto laicos como religiosos.

Aprovechamos esta oportunidad para reconocer la importante colaboración que mantenemos con nuestras numerosas organizaciones no gubernamentales y asociados de la sociedad civil en las esferas de atención y asistencia a las víctimas, entre otras cosas, asegurándonos de que las víctimas identificadas no sean penalizadas ni vuelvan a ser victimizadas por haber sufrido trata.

Por último, deseo reiterar el compromiso del Gobierno de Guayana para colaborar con las partes interesadas, tanto locales como extranjeras, en la lucha contra el delito de trata de personas en Guyana, basándonos en los pilares de la prevención, la protección y el enjuiciamiento.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Viceministro del Interior e Inmigración de la República de Namibia, Excmo. Sr. Erastus Utoni.

Sr. Utoni (Namibia) (*habla en inglés*): En la reunión de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, celebrada en septiembre de 2016, llegamos a un acuerdo y formulamos una declaración en la que se disponían las pautas para la redacción de pactos mundiales con el objetivo de lograr una migración segura, ordenada y regular, y sobre los refugiados.

Esta reunión de alto nivel sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas nos brinda la oportunidad de proseguir nuestro intercambio de opiniones sobre el Plan de Acción acerca de la mejor manera de luchar unidos contra el flagelo de la trata de personas, que se ha convertido en un problema mundial equivalente a la esclavitud contemporánea.

La trata de personas ha aumentado en la actualidad a causa de las dificultades existentes para combatirla, que se deben en gran parte al hecho de que es un delito oculto, que consiste en prometer a las víctimas una vida mejor en sus países de destino. En consecuencia, incluso cuando los agentes del orden tienen sospechas de estar ante un caso de trata, ese tipo de casos no suele enjuiciarse porque las víctimas a menudo se ponen de parte de los criminales.

La lamentable falta de equilibrio entre las economías mundiales hace que algunos países sean elegidos como destino para las víctimas de trata, mientras que otros resultan idóneos como países de origen. Huelga decir que, mientras exista un norte rico globalizado y un sur pobre globalizado, los tratantes seguirán aprovechándose de la necesidad de mano de obra en los países ricos donde las disposiciones relativas a la migración laboral son favorables a la mano de obra altamente especializada frente al personal de especialización

intermedia. Esto dificulta la migración de la segunda categoría, por lo que algunas personas caen en la trampa de la esclavitud contemporánea. Además, el refuerzo de los controles fronterizos por parte de muchas naciones, junto con el cierre de algunos canales de migración oficiales, crean el entorno ideal para que aumente el uso de los canales migratorios irregulares en los que los tratantes explotan a los migrantes vulnerables.

La continuación de la inestabilidad política en todo el mundo sigue empujando a millones de personas a abandonar sus hogares con rumbo a mundos desconocidos a través de fronteras internacionales. Algunos emprenden viajes peligrosos, cruzando desiertos o atravesando el mar Mediterráneo en embarcaciones poco adecuadas.

En Namibia también afrontamos el flagelo de la trata de personas, y algunos sospechosos quedan libres por falta de pruebas. Hasta la fecha, se ha dictado una condena, en 2016, mientras otros casos siguen siendo investigados. Si bien la trata de personas está actualmente tipificada como delito por la Ley de Prevención de la Delincuencia Organizada, estamos trabajando para promulgar una ley que se ocupe específicamente de la trata de personas. Además, se han distribuido a los funcionarios de inmigración y otros funcionarios de las fuerzas del orden manuales para aprender a identificar y a tratar a las supuestas víctimas y a las víctimas de trata. Prosigue la capacitación conjunta de los funcionarios de fronteras, y tanto en los planes de estudios policiales como de inmigración se incluye ahora la gestión de ese problema.

Creemos que ha llegado el momento de que el mundo convenga estrategias viables. Ha llegado el momento de que reforzemos los controles fronterizos para castigar a los delincuentes y proteger a las víctimas. Ha llegado el momento de que facilitemos la migración legal y evitemos crear un mercado para la trata. Ha llegado el momento de que los líderes mundiales se den cuenta de que crear un entorno propicio en nuestros respectivos Estados reducirá la necesidad de que las personas busquen medios de subsistencia en otros lugares, lo que a su vez contribuirá a reducir el número de víctimas de la trata.

Por último, ha llegado el momento de capacitar a los funcionarios que se ocupan de la migración, de proporcionar refugio a las víctimas de la trata, de intensificar la cooperación entre el Norte y el Sur, de construir puentes, en lugar de levantar barreras, para facilitar la migración y de respetar los derechos humanos de los migrantes.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús, Excmo. Sr. Andrei Dapkiunas.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): Me pregunto cómo pueden contribuir el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y la exposición informativa de hoy sobre su evaluación a combatir la trata de personas. La pregunta resulta especialmente oportuna. Imaginémoslo por un momento que las personas que son víctimas del comercio contemporáneo de esclavos se estuvieran haciendo esa misma pregunta y hubieran sabido que hoy se celebra una exposición informativa al respecto en Nueva York. ¿Se sentirían inspiradas esas personas, atrapadas por las cadenas de la esclavitud, por el hecho de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan llegado a un acuerdo sobre el texto de una declaración política? ¿Supondría un rayo de esperanza en las almas de esas personas saber cuánto tiempo hemos dedicado a reflexionar sobre nuestro trabajo reciente? ¿Se alegrarían por el hecho de que los participantes en nuestra Reunión de Alto Nivel hayan calificado una vez más la trata de personas de fenómeno que avergüenza a la humanidad?

Esas son preguntas retóricas, porque todos conocemos muy bien las respuestas. El Plan de Acción Mundial no es una convención, es solo una invitación a actuar. Es una declaración de intenciones. Esas intenciones solo adquieren un valor y una importancia reales cuando se convierten en acciones prácticas. ¿Cuál de esas acciones prácticas puede infundir la esperanza de que la humanidad encuentre la determinación y la voluntad de poner fin a la trata de personas?

La primera es la unidad de acción. La unión real de los esfuerzos de todos los países y organizaciones, que trasciendan cualquier consideración política de ganancia, conveniencia o interés propio, es la única manera de conseguir una nueva dinámica en la lucha contra la esclavitud contemporánea. Cualquier intento de utilizar la cuestión de la lucha contra la trata de personas para la autopromoción o la selección de aliados preferentes, o de criticar los aspectos rentables de la cuestión creará, si no una situación, por lo menos una impresión de falta de orientación y caos en nuestros esfuerzos. Si bien es imposible que todos los Estados, secretarías de organizaciones internacionales y asociados no gubernamentales hablen con una sola voz, solo podrá triunfar una mentalidad de grupo de amigos, una mentalidad de alianza abierta y sincera para contrarrestar la mentalidad de la competitividad. Mientras eso no se logre, los tratantes de personas seguirán durmiendo tranquilos.

En segundo lugar, debemos dar pasos pequeños y prácticos para que todos podamos contribuir dentro de nuestras posibilidades al esfuerzo común. Debemos

reconocer que la participación en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo de Palermo complementario no es solo una cuestión política y jurídica, sino también una opción moral. Si los tratantes se dan cuenta de que la participación de los Estados en documentos clave no es universal, tendrán pruebas contundentes de que seguimos estando divididos como comunidad mundial.

Además, es necesario prestar mucho más apoyo a la labor del fondo fiduciario voluntario para la protección de las víctimas de la trata de personas. Como representante de Belarús, me enorgullece decir que mi país ha aportado su tercera contribución voluntaria al fondo. Quisiera hacer un llamamiento a los representantes de alto nivel de los Estados Miembros para pedirles que consideren la posibilidad de apoyar al fondo como respuesta a una necesidad grave y urgente. Los medios asignados a apoyar al fondo sirven para aplicar medidas directas, que proporcionan apoyo práctico a las víctimas de la trata de personas.

En tercer lugar, las iniciativas a nivel nacional constituyen nuestra labor más importante. El principal motor de esa lucha son las élites estatales activas. Se trata de élites que sin duda alguna son conscientes de su responsabilidad moral de adoptar medidas más decididas y enérgicas para combatir la trata de personas. Son élites que se muestran abiertas a la cooperación basada en las alianzas para cumplir esos objetivos con personas de ideas afines en sus propios países y a nivel internacional.

Cada uno de nosotros debe preguntarse: ¿somos una de esas personas de ideas afines? Proteger a personas como nosotros de la esclavitud, la violencia y la explotación es posible. Ya ha pasado el momento de los debates y la autosugestión. Ha llegado el momento de actuar.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Viceministra de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Excm. Sra. Marjorie Espinosa.

Sra. Espinosa (República Dominicana): Mi delegación agradece la convocatoria a esta reunión de alto nivel sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, siendo el mismo un llamado de la comunidad internacional para dar una respuesta concertada al combate y eliminación de todas las formas de este delito transnacional.

El Plan de Acción Mundial pone de manifiesto la voluntad de los Estados de asumir compromisos con la toma de decisiones concretas en la prevención, la protección y asistencia a víctimas, y el enjuiciamiento de

tratantes de personas, todo esto sustentado en el marco jurídico internacional y en apego a las normativas internas de los Estados.

A partir de la ratificación por parte de la República Dominicana de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como de la adopción del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas, el Gobierno dominicano ha dado pasos sustanciales a nivel interno para fortalecer sus estructuras institucionales, mejorar las capacidades de sus principales actores y adaptar sus leyes especiales. Ha establecido un mecanismo de acción nacional creado por el poder ejecutivo mediante el decreto 575-07, identificado como la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, que está integrada por 14 instituciones del Estado y liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al amparo legal de la Comisión, el Ministerio de Relaciones Exteriores llevó a cabo una serie de reuniones con vistas a la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes para 2009-2014. En esas reuniones se integraron políticas públicas efectivas destinadas a garantizar un enfoque integral y holístico en la lucha contra la trata y de personas. Continuando con esa estrategia nacional en 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra actualmente en la fase de diseño del segundo plan nacional de acción para el período 2017-2020 a través de un consenso interinstitucional e intersectorial, a fin de reafirmar y fortalecer la política nacional contra estos crímenes de lesa humanidad.

El objetivo del plan nacional de combate a la trata de personas sigue siendo promover políticas integrales y coordinadas entre las diferentes instituciones del Estado, la sociedad civil y los organismos internacionales relacionados con el tema, en el ámbito de sus tres ejes: la prevención, la asistencia a las víctimas y testigos y la restitución de sus derechos, y la investigación y enjuiciamiento.

Se han realizado numerosas acciones en materia de prevención, entre ellas, campañas publicitarias destinadas a la concienciación en torno a la trata de personas y sus modalidades, jornadas de reflexión, paneles informativos, publicaciones sobre el tema y, de manera especial, campañas orientadas a la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, con el apoyo técnico y financiero de organismos de las Naciones Unidas como el Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia y la Organización Internacional para las Migraciones.

En relación con la asistencia a las víctimas, el Gobierno dominicano ha realizado acciones articuladas a fin de lograr la protección y atención a las víctimas de la trata de personas, restituir de sus derechos y evitar que sean revictimizadas. En el año 2016 se puso en funcionamiento el primer hogar especializado para la asistencia a personas adultas víctimas de trata y se creó asimismo la unidad de asistencia a las víctimas bajo la dependencia de la Procuraduría General. Más recientemente, hemos firmado un acuerdo interinstitucional para la creación de un programa piloto de protección y reinserción de dominicanos deportados y retornados, incluidos entre los últimos las víctimas de trata como población migrante vulnerable. Esto ha sido posible con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos y la Organización Internacional para las Migraciones.

En materia de investigación y enjuiciamiento, una de las iniciativas y avances más significativos fue la creación en 2013 de la Procuraduría Especializada contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, con el propósito de contar con un área y un personal especializado que se dedique a trabajar de manera específica en el tema de la trata de personas, en estrecha coordinación con otras instancias de investigación gubernamental. Desde la creación de la Procuraduría Especializada se ha investigado, perseguido y condenado a tratantes sexuales y laborales, así como a traficantes de migrantes, lográndose avances significativos en el sistema judicial.

Todas estas políticas públicas se complementan de manera transversal con nuestra Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En la Estrategia se incluyen objetivos y líneas de acción para ordenar los flujos migratorios, el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y sanción contra la trata de personas y el establecimiento de sistemas integrales de atención a las víctimas, todo esto vinculado al Objetivo 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La República Dominicana manifiesta firmemente que el combate a la trata de personas debe contar con líneas de acción hacia un enfoque de cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno, priorizando una necesaria y oportuna intervención a favor de las víctimas identificadas, creando y fortaleciendo comisiones de trabajo bilaterales e incentivando además la cooperación regional y multilateral para el diseño de plataformas tecnológicas de intercambio de

información. Esas plataformas generarían y permitirían generar indicadores para una mejor operatividad de los actores nacionales vinculantes y una debida atención al fenómeno migratorio.

Mi Gobierno reafirma su compromiso en la aplicación de cada uno de los instrumentos internacionales contra la trata de personas, y nos comprometemos también a seguir fortaleciendo aún más nuestras estructuras internas para asistir a las víctimas y fomentar una cultura institucional con los recursos humanos, financieros y técnicos que nos permitan un enfoque más integral del fenómeno.

Finalmente, reconocemos y valoramos en gran medida la importancia de contar con espacios a nivel multilateral, como el de las Naciones Unidas, que promueven las sinergias entre los Estados, el intercambio de buenas prácticas y los avances, así como la identificación de nuevos retos para la consecución de estos objetivos que son de interés global.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Viceministra de Políticas Sociales de Ucrania, Excm. Sra. Natalia Fedorovych.

Sra. Fedorovych (Ucrania) (*habla en inglés*): Encomiamos la convocación de esta reunión de alto nivel con el fin de evaluar los logros, las brechas y los retos en la aplicación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas. La trata sigue siendo una verdadera amenaza para la paz, los derechos humanos, la gobernanza democrática y el estado de derecho, así como para el desarrollo socioeconómico. Ucrania reitera su apoyo y plena adhesión a la aplicación al Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas.

En los últimos años hemos constatado una evolución sustancial en las formas de trata de personas, especialmente en las situaciones de conflicto y postconflicto. En diversos lugares del mundo, los conflictos abarcan una amplia serie de formas de explotación, que incluyen la violencia sexual, los trabajos forzados, la esclavitud y el reclutamiento forzoso e ilícito de menores por los grupos armados en situaciones de conflicto.

Otro aspecto de la cuestión es el concerniente a las personas desplazadas por los conflictos, como los refugiados, que pueden ser particularmente vulnerables a todo tipo de explotación. En ese sentido, Ucrania respalda plenamente los compromisos establecidos en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes en la lucha contra la trata de seres humanos, en especial a través de medidas concretas encaminadas a identificar, proteger y ayudar a las

víctimas, así como a prevenir la trata de seres humanos entre los afectados por el desplazamiento, teniendo en cuenta las vulnerabilidades particulares de las mujeres y los niños. También proporcionamos apoyo al Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, que ha de ser un instrumento eficiente para la coordinación de las actividades conjuntas.

Quiero mencionar otra cuestión de gran importancia para todos nosotros, a saber, la rendición de cuentas y el enjuiciamiento de los responsables de la trata de personas y los culpables de delitos de violencia sexual en los conflictos. La impunidad generalizada es inadmisibles, ya que la repetición de esos delitos crea un círculo vicioso de delincuencia. Junto con la prestación de ayuda psicológica, social y médica a las víctimas, consideramos que la lucha contra la impunidad debe ser una prioridad fundamental.

Ucrania respalda los esfuerzos internacionales de lucha contra todas las formas de abuso y violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto y postconflicto. Mantenemos el firme compromiso de erradicar la trata de personas. Desafortunadamente, mi país no ha sido inmune a este problema. La lucha contra este terrible flagelo es lo primero en el programa de actividades del Gobierno ucraniano en la esfera de los derechos humanos. Durante los últimos diez años Ucrania ha puesto en marcha varias medidas para establecer una respuesta viable contra la trata en todo el país y elaborar un mecanismo de remisión nacional administrado por el Gobierno con el fin de identificar, ayudar y proteger a las víctimas de la trata.

Entre los ejemplos concretos de las medidas que ha adoptado Ucrania para combatir este terrible fenómeno cabe señalar su ratificación de los principales instrumentos internacionales en materia de lucha contra la trata de personas —en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos— al igual que la aprobación en 2011 de la ley de lucha contra la trata de seres humanos y el plan de acción nacional de lucha contra la trata de personas para el período 2016-2020.

En cuanto a la protección de los niños contra la explotación y el abuso, Ucrania es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo y en el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual.

Sin embargo, permítaseme señalar que en la actualidad los instrumentos mencionados no se pueden aplicar de manera adecuada en las zonas de Ucrania que no están bajo el control del Gobierno. Tres años de agresión rusa contra Ucrania han provocado un aumento del riesgo de que haya trata de seres humanos en mi país. Hemos visto numerosos casos de trata, de trabajos forzosos e incluso de esclavitud en algunos lugares de las regiones de Donetsk y Lugansk, que se encuentran fuera del control del Gobierno. Pero no se ha podido atender la mayoría de esos casos, tanto por la falta de un acceso seguro como por la ausencia de una debida atención de las misiones de vigilancia.

La situación se complica en el tramo de 400 kilómetros de frontera estatal con la Federación de Rusia que no es controlada por Ucrania y que es ampliamente utilizada para el ingreso de armas, municiones y combatientes en la zona de conflicto. Las víctimas y los responsables de la trata de personas también se están desplazando a lo largo de ese sector fronterizo no controlado. En ese sentido, debemos saber que Rusia no cuenta con los mecanismos generales de investigación, enjuiciamiento y sanción eficaces de los autores que se requieren para cumplir con el Convenio sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos. De todos los Estados miembros del Consejo de Europa, hoy en día Rusia es el único que no se ha sumado a ese Convenio.

La trata de personas es una violación flagrante de los derechos humanos y es un delito contra la dignidad y la integridad de las personas. Para vencer en nuestra lucha contra este azote se necesita el esfuerzo de todos los interesados. Solo puede surgir una solución a largo plazo si existe un compromiso político constante y una acción mancomunada de la comunidad internacional para erradicar la trata de seres humanos, promover la justicia y la rendición de cuentas y proteger a las víctimas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Sudán, Excmo. Sr. Abd El-Ghani Awad El-Karim.

Sr. El-Karim (Sudán) (*habla en árabe*): En nombre de mi país, quiero agradecer sinceramente al Presidente de la Asamblea General su convocación de esta importante reunión, y deseo reafirmar que estamos dispuestos a cooperar con él para cumplir nuestros compromisos dimanantes del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas con el objeto de poner fin a este delito abominable.

Igualmente, la delegación de mi país acoge con beneplácito la aprobación de la declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones

Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 72/1). En esa declaración se reafirma la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, de septiembre de 2016. En septiembre de 2015 aprobamos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que también se refuerzan estos planes, habida cuenta de que en el plan de acción de la Agenda 2030 se han incluido Objetivos y metas para combatir la trata de personas.

El Sudán respalda todos los esfuerzos internacionales destinados a prevenir y detener la trata de personas. Afirma que la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas es una amenaza y que para la luchar contra esos delitos es preciso fortalecer la cooperación internacional, regional y bilateral en distintas esferas, tales como el intercambio de información y el seguimiento de movimientos financieros sospechosos. Además, necesitamos tener en cuenta la dimensión socioeconómica cuando abordamos las causas subyacentes de este fenómeno, pues la pobreza es la fuente más peligrosa de que se alimenta este delito. Instamos a que se adopte un enfoque holístico mediante alianzas y medidas para prevenir la trata de personas y lograr que los traficantes sean enjuiciados y las víctimas sean protegidas.

Las grandes corrientes migratorias y la afluencia de refugiados de países vecinos han provocado los problemas en gran escala que mi país debe afrontar. Esos flujos empeoran con la migración ilegal y la salida de los refugiados que huyen de los campamentos para poder llegar a los pueblos y ciudades. Todos esos desplazamientos demográficos se caracterizan por la trata de personas, en particular de mujeres y niños.

El Sudán es un país de tránsito. Es extenso y gran parte de su superficie es un desierto. Mi país ha dedicado infatigables esfuerzos a la lucha contra la delincuencia organizada, en concordancia con nuestros compromisos internacionales y regionales. A este respecto, quiero compartir con los miembros de la Asamblea General algunos éxitos conseguidos en esta lucha.

Primero, en octubre de 2014 promulgamos una ley de lucha contra la trata de seres humanos y creamos un comité nacional para combatir la trata. Después de que esa ley entrara en vigor, nuestros policías lograron liberar a más de 861 víctimas, en su mayoría mujeres y niños. Esas víctimas iban a ser enviadas a Libia para seguir después a Europa. Aún más, la policía también pudo liberar a 560 víctimas en la provincia del norte, desde donde se dirigían al Sinaí.

Segundo, hemos enmendado la Ley reguladora del derecho de asilo de 1974 y la Ley reguladora del derecho

de asilo de 2014 para que correspondan ahora a los cambios introducidos a nivel regional e internacional. La nueva Ley contiene artículos para combatir este fenómeno.

Tercero, hemos hecho modificaciones en nuestras regulaciones de aduana para adaptarlas a los cambios recientes.

Cuarto, en octubre de 2014, se celebró en Jartum la Conferencia Ministerial Regional sobre la Trata y el Tráfico de Personas en el Cuerno de África, con la cooperación de la Unión Africana y la Unión Europea y con la participación de los Estados vecinos de Eritrea, Etiopía, Egipto y Sudán del Sur. La Conferencia dio lugar a lo que se conoce como el proceso de Jartum, y en noviembre de 2014 se celebró en Roma otra conferencia sobre el mismo tema. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla los compromisos contraídos en virtud del proceso de Jartum.

Quinto, el Gobierno de mi país firmó una serie de acuerdos con los países vecinos para controlar nuestras fronteras. Tenemos un acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con la Organización Internacional para las Migraciones para luchar contra este delito, en particular en el este del Sudán, donde se encuentra la mayoría de las víctimas entre los refugiados y los solicitantes de asilo.

Una vez más, mi país está decidido a seguir cooperando con la comunidad internacional y las Naciones Unidas y sus organismos especializados para luchar contra la trata de personas. Instamos a que esta cuestión sea tratada de manera integral y a que se tomen las medidas necesarias para poner coto a este fenómeno. También debemos redoblar nuestros esfuerzos para crear conciencia en torno a la trata de personas y al sufrimiento de las víctimas, así como para fortalecer su protección y sus derechos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Asuntos de Género, Infancia, Discapacidad y Bienestar Social de Malawi, Excm. Sra. Jean Kalilani.

Sra. Kalilani (Malawi) (*habla en inglés*): Me complace estar aquí en la Asamblea General para examinar los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, aprobado por la resolución 64/293, a fin de evaluar los logros, las deficiencias y las dificultades, inclusive en lo que respecta a la aplicación de los instrumentos jurídicos pertinentes. Esta es una reunión muy importante, ya que la trata de personas es un

problema mundial que requiere la concertación de todos nuestros esfuerzos para poner fin a esta degradante esclavitud contemporánea —que, de hecho, es la peor forma de esclavitud. Su barbarie y su índole maligna no tienen cabida en el mundo moderno.

En el Plan de Acción Mundial se pide a los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y la sociedad civil que trabajen juntos para integrar en mayor medida la lucha contra la trata de personas en los programas más amplios de la Organización destinados al desarrollo mundial y para reforzar la seguridad en todo el mundo.

Malawi se suma a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas en su compromiso de combatir la trata de personas. Ese compromiso se ve subrayado por el hecho de que el Plan de Acción Mundial se complementa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen tres objetivos directamente relacionados con la trata y con la aplicación del Plan de Acción Mundial. Malawi celebra la aplicación del Plan de Acción Mundial a nivel internacional, regional y nacional.

El 17 de marzo de 2005, el Gobierno de Malawi ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos —el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Además, el Gobierno de Malawi promulgó la Ley sobre la Trata de Personas, Ley No. 3 de 2015, en la que se establece un marco legislativo amplio para combatir y prevenir la trata de personas mediante un enfoque centrado en los derechos humanos y dirigido a las víctimas.

Malawi también ha establecido un marco institucional para la reglamentación efectiva y coordinada sobre la trata de personas y cuestiones conexas, incluidas disposiciones para proteger a las víctimas de la trata, prevenir la trata de personas, crear fondos y prestar asistencia y apoyo a las víctimas, así como imponer sanciones específicas a quienes cometan esos delitos.

Malawi sigue plasmando esa voluntad política en medidas concretas y especiales, sujetas a plazos determinados, con la aprobación del Plan de Acción Nacional contra la trata de personas 2017-2020, que se puso en marcha oficialmente el 29 de agosto de 2017. En el Plan de Acción Nacional se reconoce un enfoque holístico aplicado a las intervenciones de todas las partes interesadas para realizar la visión de crear un Malawi libre de la trata de personas. El Plan de Acción Nacional está

armonizado con el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas. Damos las gracias a la Organización, especialmente a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y al Real Gobierno de Noruega, por el apoyo técnico y financiero que nos han brindado para la consecución de estos hitos.

Sin embargo, se necesitará más apoyo para llevar a la práctica el Plan Nacional. En 2016 se estableció un comité nacional de coordinación de alto nivel para que se encargara de coordinar y gestionar todas las cuestiones relativas a la trata de personas. Actualmente estamos trabajando en la creación de un fondo contra la trata de personas con el propósito exclusivo de apoyar a las víctimas de la trata; desarrollar las capacidades de los agentes del orden, los funcionarios encargados del bienestar social y los funcionarios judiciales, los investigadores y los fiscales; y reinsertar a las víctimas en sus comunidades.

Malawi también está aplicando su programa de registro nacional, que incluye también un registro de nacimientos. Eso es muy importante para los ciudadanos y disuadirá a los traficantes de arrebatarlos nuestros niños, que son las víctimas más afectadas.

Hoy debemos asegurarnos de que el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas aborde las cuestiones de la transparencia y la movilización de recursos para apoyar a los Estados Miembros en los programas de lucha contra la trata, las asociaciones eficaces y la lucha contra la corrupción.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sra. Vassiliadou (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Turquía, la ex República Yugoslavia de Macedonia, Montenegro, Serbia, Albania y Bosnia y Herzegovina, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia hacen suya esta declaración.

El Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas sigue siendo esencial como marco para la adopción de medidas conjuntas para combatir la trata. Hoy reiteramos y revitalizamos nuestro compromiso común con la erradicación de la trata de personas y la protección de los derechos humanos de las víctimas.

El proceso que llevó a esta reunión, incluida la reunión multipartita en el mes de julio, nos ha brindado

una oportunidad de hacer un balance del progreso alcanzado para aplicar el Plan de Acción Mundial. También nos ha permitido abordar los persistentes y nuevos retos que afrontamos en nuestros esfuerzos por combatir la trata de personas.

El Plan de Acción Mundial está estructurado en torno a la prevención, el enjuiciamiento, la protección y las asociaciones. Este enfoque, que también se refleja en la estrategia de la Unión Europea contra la trata de personas, ha demostrado su aplicabilidad en la práctica, y esperamos con interés ver que se utiliza para abordar la trata de personas en el marco del pacto mundial de las Naciones Unidas sobre la migración y el pacto mundial de las Naciones Unidas para los refugiados.

La Unión Europea ha establecido, mediante la promulgación de leyes y utilizando medios políticos, un amplio marco para abordar la trata de personas, centrándose en las víctimas, basándose en los derechos humanos, con dimensión de género y teniendo en cuenta las características especiales de los niños. La Unión Europea y sus Estados miembros han demostrado su compromiso con la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas y defender las normas consagradas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como otros instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra la trata de personas.

Estamos trabajando en todo el mundo con los asociados a fin de fomentar la capacidad y promover esas normas. La Unión Europea sigue siendo el mayor donante mundial de asistencia, y financia numerosos proyectos, promoviendo la adopción de medidas contra la trata de personas en todo el mundo. Un ejemplo es el Programa Conjunto de Acción Mundial de la Oficina de la Unión Europea y las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, de la Unión Europea, puesto en marcha en enero de 2016. Presta asistencia a 13 países de todo el mundo, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones y el UNICEF.

Ningún país del mundo es inmune a la trata de personas. Debemos promover la cooperación, en particular entre los países de origen, de tránsito y de destino, especialmente en la elaboración de mecanismos transnacionales de remisión —que unen los mecanismos nacionales de remisión para detectar mejor, remitir, proteger y asistir a las víctimas—, así como los sistemas de recopilación de datos y el intercambio de información para formular políticas con base empírica. Asimismo, es esencial cooperar con las organizaciones no gubernamentales, las

instituciones nacionales de derechos humanos, el sector privado y todos los demás asociados pertinentes.

En la lucha contra la trata afrontamos una serie de desafíos nuevos y persistentes, lo cual requerirá desplegar mayores esfuerzos en el futuro. Incluyen la trata en el contexto de la migración y la crisis de los refugiados, el nexo entre los conflictos y la trata de personas, el riesgo de la trata en las cadenas de suministro y la trata con fines de abuso y explotación sexual, incluida la de los niños en Internet.

Hemos logrado grandes avances, pero lo que ahora es vital para la vida de las víctimas y los supervivientes es aplicar efectivamente las normas jurídicas en los planos nacional e internacional. Debemos hacer frente a la trata de personas por ser un crimen atroz y es también un abuso y una violación de los derechos humanos. Es necesario abordar las causas profundas que hacen a las personas vulnerables, y esperamos con interés trabajar con el fin de lograr los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de tratar esos puntos vulnerables y las causas subyacentes.

Debemos seguir promoviendo los esfuerzos de todos los agentes pertinentes para identificar con prontitud a las víctimas de la trata a fin de asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos a la asistencia, la protección y el apoyo adecuados, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad de las mujeres y los niños, especialmente los niños no acompañados y los separados de sus familias.

Debemos garantizar la rendición de cuentas de los autores. Son los tratantes los que deben ser castigados por la ley, no las víctimas.

De manera más importante, debemos trabajar en la prevención y las asociaciones, ya que todo lo demás llega demasiado tarde a las víctimas. La prevención es un elemento fundamental en el Plan de Acción Mundial y la legislación y políticas de la Unión Europea. Debemos redoblar nuestros esfuerzos por desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación, tanto en las economías lícitas como ilícitas.

También hacemos un llamamiento en favor de una mayor cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y resaltamos el papel del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, que tiene un papel esencial que desempeñar para garantizar que los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas sean coherentes y evitar duplicaciones.

Por último, reiteramos nuestro pleno compromiso de proseguir y fortalecer nuestra labor en esa dirección,

siguiendo intensificando la cooperación internacional y trabajando en pro de una respuesta mundial eficaz.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sr. Djundev (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Tengo el gran honor de participar hoy en esta reunión de alto nivel sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

La delegación de la República de Macedonia hace suya la declaración de la Unión Europea, pero deseo compartir con la Asamblea General algunas observaciones a título nacional.

Permítaseme, en primer lugar, acoger con agrado este oportuno debate de alto nivel sobre un documento marco importante. Es crucial mantener la atención sobre ese crimen aborrecible en todos sus aspectos y formas, para que se mantenga en el programa junto con otra serie de cuestiones urgentes que afrontamos. La trata de personas es de particular importancia en el contexto de las actuales deliberaciones acerca de los dos pactos: uno sobre los migrantes, y otro sobre los refugiados.

En los últimos años hemos sido testigos de la determinación y la actuación de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, de manera individual y colectiva, a fin de suprimir ese fenómeno sumamente negativo, que constituye una grave amenaza para la dignidad humana, los derechos humanos y el desarrollo. Aunque se ha logrado algún progreso, no hay lugar para la complacencia. Sigue habiendo problemas que están adquiriendo nuevas formas y exigen un enfoque innovador.

La República de Macedonia siempre ha apoyado las iniciativas encaminadas a despertar la conciencia en las Naciones Unidas y otras organizaciones, regionales, para lograr adoptar medidas más eficientes, eficaces y coordinadas en el ámbito de la prevención y la lucha contra la trata de personas. Aunque la responsabilidad primordial de la protección de los derechos humanos y la prevención y la lucha contra la trata de personas está en manos del Gobierno, la coordinación, la asociación y la cooperación con otras partes interesadas, incluidos la sociedad civil y el sector privado, son requisitos previos para aplicar eficazmente las medidas y políticas de protección.

A nivel nacional, mi país ha adoptado una serie de importantes medidas legislativas y de organización para prevenir y combatir la trata de seres humanos. Se presta especial atención a las medidas de prevención

y protección en lo que atañe a la vulnerabilidad de las mujeres y los niños como víctimas más probables de la trata. Al estar situado en la ruta de los Balcanes, otro importante desafío para mi país fue la trata de personas en el contexto de la migración ilícita.

Lamentablemente, a pesar de todos los esfuerzos que se han desplegado en los planos nacional, regional e internacional, la trata de personas sigue siendo un fenómeno generalizado. Por consiguiente, se requiere un enfoque más firme y amplio sobre el terreno. Además de la prevención, la protección de las víctimas y su asistencia, así como el enjuiciamiento de los grupos de delincuentes que se dedican a la trata de personas constituyen requisitos previos para obtener resultados en la lucha contra esa forma contemporánea de esclavitud.

Permítaseme concluir subrayando que los logros alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Mundial dependen de nuestra decisión y de la sostenibilidad de nuestros esfuerzos, así como de nuestro compromiso de traducir las obligaciones que hemos asumido en acciones concretas sobre el terreno.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Israel.

Sra. Furman (Israel) (*habla en inglés*): Podríamos pensar que la esclavitud y la prostitución son problemas del pasado, reliquias de otra época. Sin embargo, lamentablemente, incluso hoy, en el siglo XXI, seguimos viendo a personas inocentes víctimas de la trata de personas. La trata de personas no existe en el vacío. Guarda estrecha relación con la delincuencia organizada y los grupos terroristas que se aprovechan de sus víctimas en tiempos de crisis. Casi el 80% de todas las víctimas de trata detectadas son mujeres y niños. Más de la mitad de la trata de personas en el mundo tiene fines de explotación sexual. El trabajo forzoso, que representa casi el 40% de toda la trata de personas, es la esclavitud de nuestros tiempos.

La Biblia nos dice que hace miles de años los israelíes eran esclavos en Egipto. Después de cientos de años de servidumbre, fuimos emancipados y obtuvimos nuestra libertad. Sin embargo, con esa libertad vino la obligación eterna de recordar la esclavitud que sufrimos. Para Israel, interiorizar la esclavitud de nuestro pasado informa y conforma nuestros esfuerzos por acabar con la trata de personas y todas las formas contemporáneas de esclavitud.

A lo largo de la década de 1990 y principios de la década de 2000, Israel afrontó una grave oleada de trata

de personas, donde las mujeres eran llevadas a Israel y obligadas a prostituirse. En el apogeo de ese fenómeno, aproximadamente 3.000 mujeres al año fueron llevadas a Israel. Desde entonces, Israel ha elaborado dos planes nacionales y ha alineado una serie de ministerios, como los de Salud, Servicios Sociales, Asuntos Internos y Justicia, para ayudar a combatir la trata de personas. Israel también ha promulgado una legislación de gran alcance para prevenir la trata de personas, que abarca todas las formas de trata identificadas por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo sobre la trata de personas.

Israel es un país de primer nivel en la batalla contra la trata. Lo más importante es que Israel ha logrado reducir la forma más severa de trata de mujeres para la prostitución que prevalecía en Israel. Ello principalmente obedece a nuestra ardua labor en los cuatro pilares: prevención, enjuiciamiento, protección y alianzas.

Además de nuestra labor legislativa y nuestros esfuerzos decididos de hacer cumplir la ley a fin de combatir la trata de personas, seguimos asignando recursos para la rehabilitación de las víctimas de la trata. Hemos establecido refugios específicos, tanto para mujeres como para hombres, que proporcionan recursos, como ayuda financiera, asistencia jurídica, visas de trabajo y atención médica y psicológica. Si bien habríamos preferido que esos refugios no fueran necesarios en lo absoluto, brindan refugio a decenas de personas y desempeñan un papel importante en su rehabilitación.

Asimismo, mediante el nombramiento de un coordinador contra la trata de personas para mantener la colaboración entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, hemos aumentado nuestra alianza con la sociedad civil. Ello ha demostrado ser fundamental para reducir el flagelo de la trata de personas e identificar mejor a las víctimas y luego ayudarlas.

Si bien Israel se siente alentado por los logros alcanzados por la comunidad internacional, aún queda mucho por hacer. En esta sesión de evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, pedimos a todos los países que aún no han ratificado el Protocolo de Palermo sobre la trata de personas que lo hagan.

Los traficantes de personas no prestan atención a las fronteras. Del mismo modo, como miembros de la comunidad internacional, debemos trascender las fronteras en nuestros esfuerzos por acabar con la trata de personas. Al continuar combinando nuestra fuerza de voluntad colectiva, podremos encontrar respuestas y lo haremos

trabajando de consuno para alcanzar nuestros objetivos comunes trazados en el Plan de Acción Mundial.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Samsar (Turquía) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General por haber organizado esta sesión oportuna. Consideramos que nuestras deliberaciones aquí hoy seguirán fortaleciendo nuestros esfuerzos colectivos por erradicar ese abominable delito. La trata de personas constituye una clara violación de los derechos humanos. Es un delito grave a la dignidad y a la integridad de las personas. Se describe correctamente como esclavitud contemporánea. La delincuencia organizada transnacional supone un costo inmenso para el tejido socioeconómico de nuestras sociedades.

Es un problema mundial y requiere una respuesta integral. Aunque se contrarresta con medidas sofisticadas, los esfuerzos por prevenir la trata y proteger a las personas objeto de trata siguen siendo un desafío. Por lo tanto, deberíamos abordar los cuatro pilares, a saber, la prevención, el enjuiciamiento, la protección y las alianzas. Para ser pertinentes, fiables y receptivos, debemos elaborar enfoques inclusivos, basados en los derechos humanos y centrados en la persona, que incluyan medidas legislativas y penales. Nuestros esfuerzos también deberían tener por objetivo adoptar todas las medidas posibles en nuestros países, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo sobre la lucha contra la trata de personas.

Al hacerlo, no deberíamos perder de vista que los Gobiernos no pueden prevenir la trata de personas por sí solos. Deberíamos recalibrar y coordinar los esfuerzos que realizamos. Tenemos los instrumentos internacionales necesarios en vigor. Además, en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes se nos orienta claramente hacerlo. Por otra parte, la Asamblea recordará que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos comprometimos a adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y poner fin a la esclavitud contemporánea y a la trata de personas.

En ese sentido, quisiera reiterar nuestro compromiso respecto de la plena aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Consideramos que sienta una base sólida para fortalecer nuestras obligaciones jurídicas y una amplia directriz de nuestras actividades. También es fundamental para promover respuestas coordinadas y

coherentes a los niveles nacional, regional e internacional para hacer frente a la trata de personas.

Todos sabemos que, debido a la incapacidad del sistema humanitario internacional vigente para responder de manera adecuada a las necesidades de las personas afectadas por catástrofes y emergencias, las redes delictivas encuentran un terreno fértil para explotar las vulnerabilidades de los migrantes mediante el tráfico y la trata de esas personas. Lamentablemente, vemos cómo la trata de personas se ha convertido en un negocio muy rentable para las organizaciones terroristas, como Dáesh, Partido de la Unión Democrática/Unidades de Protección Popular y Partido de los Trabajadores de Kurdistán. Por ejemplo, las actividades de trata de personas de la organización terrorista Partido de los Trabajadores de Kurdistán se destacaron en el Informe de los Estados Unidos de 2017 sobre la Trata de Personas. Como principal país de acogida de refugiados en el mundo, con más de 3,1 millones de sirios, Turquía está decidida a adoptar las medidas necesarias para prevenir la trata de personas, el trabajo forzoso y la esclavitud de quienes ya huyeron de los horrores de los conflictos.

El Sr. Shava (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por otro lado, dada la naturaleza compleja de la trata de personas, necesitamos un enfoque de toda la sociedad para combatir la delincuencia organizada. Es indispensable que el sector privado y la sociedad civil también se sumen a los esfuerzos de los países. Con ese entendimiento, aseguramos con éxito un puesto para el sector privado durante nuestra Presidencia del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en 2014 y 2015.

En ese sentido, también quisiéramos hacer hincapié en que, con el fin de combatir con eficacia la trata de personas, hay que fortalecer las vías jurídicas para los migrantes que buscan una vida digna. Deberíamos hacer todo lo posible por crear las condiciones necesarias a fin de eliminar las barreras que obstaculizan la migración segura, regular y ordenada. Permítaseme subrayar una vez más que Turquía apoya la labor encaminada a lograr dos pactos mundiales, sobre la migración y para los refugiados. Hemos venido participando activamente en esos procesos desde sus inicios. Confiamos en que, bajo el competente liderazgo del Representante Especial del Secretario General Arbour y el Alto Comisionado Grandi, logremos mucho.

Turquía sigue firmemente comprometida con la erradicación de la trata de personas mediante la aplicación de un enfoque gradual. Habida cuenta de ello, introdujimos medidas administrativas y jurídicas para

combatir el fenómeno mediante la prevención, la protección, el enjuiciamiento y las alianzas. Nuestros esfuerzos se centran en mejorar nuestra legislación y aumentar el cumplimiento de nuestras obligaciones. A ese respecto, con la imposición de la ley a extranjeros y la protección internacional, la fuerza de tareas nacional en la lucha contra la trata de personas ha sido reemplazada por la Comisión de Coordinación contra la Trata de Personas. La Comisión decidió elaborar y poner en práctica un plan de acción nacional actualizado sobre la lucha contra la trata de personas en el próximo período. Además, se pusieron en práctica iniciativas como la línea telefónica de ayuda gratuita y multilingüe, el programa de apoyo a las víctimas y el programa de regreso voluntario y en condiciones de seguridad.

Somos parte en los instrumentos regionales e internacionales pertinentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos adicionales y el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos.

Llevará tiempo resolver todos los desafíos que afrontamos y se requerirá una acción colaborativa, a la vez que decisiva, para promover nuestros esfuerzos. Debemos reconocer las diferentes necesidades de nuestros países y, al mismo tiempo, garantizar los beneficios mutuos y el éxito conjunto.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario de Relaciones con los Estados de la Santa Sede, Su Excelencia el Arzobispo Paul Richard Gallagher.

El Arzobispo Gallagher (Santa Sede) (*habla en inglés*): Desde la aprobación en 2010 del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, las repercusiones del delito de la trata de personas en todo el mundo se han exacerbado. Sin embargo, durante el mismo período, por fortuna ha aumentado el reconocimiento de las dimensiones del problema y también se han incrementado los recursos necesarios para responder a ese delito y la determinación de los Gobiernos, las instituciones y los particulares para luchar contra él.

No obstante, este consuelo es efímero, ya que se sigue ampliando la brecha entre nuestros compromisos y esfuerzos y la realidad que enfrentan las víctimas, en particular los graves peligros que enfrentan cada día las personas en situaciones de vulnerabilidad. Estamos aquí reunidos a fin de encontrar medidas eficaces para colmar esa brecha.

Mi delegación quisiera estructurar su evaluación sobre el progreso del Plan de Acción Mundial en torno

a los cuatro objetivos que lo sustentan, a menudo conocidos como las cuatro “p”: prevenir la trata de personas abordando los factores que la impulsan, proteger y prestar asistencia a las víctimas, procesar a los implicados en el delito de trata y promover asociaciones entre las instituciones gubernamentales y todos los interesados para erradicar la trata de personas y rehabilitar a las víctimas.

Se han logrado progresos significativos en la labor encomendada a determinar y abordar muchos de los aspectos sociales, económicos, culturales, políticos y de otra índole que hacen que las personas sean vulnerables a la trata, mediante la formulación de políticas y de programas generales y la ejecución de campañas de educación y sensibilización. Sin embargo, al mismo tiempo, varios de los factores que inciden en la vulnerabilidad han empeorado, en particular los conflictos armados que causan emergencias humanitarias enormes, la migración forzada y la crisis de los refugiados, que han exacerbado la trágica situación que afrontan las personas, especialmente las mujeres y los niños.

En cuanto a los factores culturales, en la Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 72/1) se insta a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para prevenir y abordar la demanda que fomenta la trata de personas, en particular de mujeres y niñas, respecto de todas las formas de explotación, con miras a eliminarla. Para hacerlo de manera decidida es preciso realizar un examen sincero y audaz de las prácticas que fomentan las conductas sexuales adictivas y la deshumanización de otras personas como meros objetos de gratificación.

En cuanto a la protección de las víctimas y la asistencia a las mismas, mi delegación considera que en la actualidad se ha tomado más conciencia y ha aumentado el reconocimiento jurídico de que las víctimas de la trata son, en efecto, víctimas, en lugar de asociados silenciosos o, aún peor, autores del delito. Existen más servicios para identificar y liberar a las víctimas de las garras de la esclavitud contemporánea, regularizar su situación y encauzarlas en la senda hacia la recuperación. No obstante, habida cuenta de los profundos traumas que han sufrido esas personas, es necesario que se reconozca aún más que la labor de rehabilitación no puede consistir en un programa breve, sino que requiere una inversión a largo plazo a fin de facilitar la recuperación y la formación que las víctimas necesitan para iniciar una vida normal, productiva y autónoma.

En lo que respecta al enjuiciamiento de los delitos de trata de personas, se han conseguido diversos

avances en cuanto a la formulación de instrumentos jurídicos adecuados para investigar, enjuiciar y castigar a los tratantes, desarticular las cadenas financieras, comprender los vínculos de la trata con otras formas de delincuencia organizada y de corrupción y fomentar la cooperación en las fronteras y a través de ellas. Al mismo tiempo, sin embargo, como quedó patente en el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2016*, todavía hay muy pocas condenas y demasiada impunidad.

También se ha avanzado en la formación de asociaciones para fortalecer la acción colectiva entre los Gobiernos y los organismos gubernamentales, las instituciones académicas y los medios de comunicación, la sociedad civil y el sector privado. En la Declaración política se menciona específicamente la colaboración con las organizaciones confesionales y entre ellas. El Grupo de Santa Marta, que lleva el nombre de la residencia del Papa Francisco, es una alianza internacional de jefes de policía y obispos que trabajan de consuno a todos los niveles a fin de promover la coordinación entre las fuerzas del orden y las organizaciones confesionales en la lucha contra la trata de personas en función de las competencias específicas de cada uno de ellos.

De modo similar, los numerosos grupos y redes de hermanas religiosas católicas, coordinados internacionalmente por Talitha Kum —una red de 22 organizaciones afiliadas procedentes de 70 países— muestran cómo los grupos religiosos pueden colaborar con las fuerzas del orden y entre sí, haciendo que coaliciones más poderosas con estrategias de múltiples vertientes se unan en la lucha contra la trata de personas y otras formas contemporáneas de esclavitud.

En su mensaje del Día Mundial de Oración por la Paz de 2015, dedicado al tema de la erradicación de la trata de personas, el Papa Francisco subrayó la necesidad de crear asociaciones y una nueva solidaridad y fraternidad en todo el mundo para hacer frente a la indiferencia y la explotación que forman una ecología humana contaminada en la que prospera la trata de personas. Escribió que estamos frente a un fenómeno mundial que trasciende la competencia de cualquier comunidad o país. Para eliminar este fenómeno, necesitamos una movilización proporcional a su envergadura. El Plan de Acción Mundial es una parte importante de esa movilización y esta reunión de evaluación es un medio de contribuir a mejorar cada vez más la eficacia del Plan de Acción. Nuestros esfuerzos deben ser proporcionales al desafío.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.